



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SIETE

Sesión: VESPERTINA DEL VIII CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** QUITO, MAYO 22 DE 1995

SUMARIO:

CAPTULOS:

I INSTALACION DE LA SESION.

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A UNA COMISION DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR.

II "CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES-TERCERA PARTE".

III CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SIETE

Sesión: VESPERTINA DEL VIII CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** QUITO, MAYO 22 DE 1995

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS:</u>
I Instalación de la Sesión,	2
Comisión General para recibir a una Comisión del Parlamento Latinoamericano.	2
Intervención del señor Diputado Carlos Dupré, Presidente Alternativo del Parlamento Latinoamericano.	2,3
Comisión General para recibir a la Directiva del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.	6
Intervención del señor doctor Medardo Mora Solórzano, Presidente del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.	6-11
Intervención del señor Gianni Frixone Enríquez, Representante de los Estudiantes de las Universidades Particulares del Ecuador.	11,12
Intervención del H. Dotti Almeida Marcelo	13-15
Intervención del H. Maldonado Rivera Norberto	15-18
II "Continuación del trámite del proyecto de Reformas Constitucionales - Tercera Parte".	18
INTERVENCIONES:	
H. Bustamante Vera Simón	20-23
H. Vásquez Bermeo Jorge	23-25
H. Larrea Cabrera Gustavo	25,26



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS

Sesión: VESPERTINA DEL VIII CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: QUITO, MAYO 22 DE 1995

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. Gines Vinces Gregory	26-32
H. Castanier Muñoz Juan	32-35
H. Villacís Maldonado Luis	36, 37, 38-41
H. Neira Menéndez Xavier	37
H. Proaño Maya Marco	41-46
H. Ordóñez Vásquez Italo	46-50
H. Suárez Morales Rodrigo	51, 52
H. Delgado Jara Diego	53-60
III Clausura de la Sesión.	61

LRG/..



En la ciudad de Quito a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

Concurren a la Sesión los siguientes HH. señores Diputados:

ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	LARREA CABRERA GUSTAVO
BACA CARBO RAUL	LOPEZ SAUD HOMERO
BRAVO BRAVO FREDDY	LARA HIDALGO JOFFRE
BERGMAN REYNA CARLOS	LLERENA OLVERA PEDRO
BORJA FARAH GUILLERMO	MALDONADO RIVERA NORBERTO
BUELVA YASACA CESAR	MANCHENO NOGUERA GERMAN
BUSTAMANTE VERA SIMON	MELLENDEZ GARZON ANGEL
CASTANIER MUÑOZ JUAN	MORENO AGUI RUTH
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MORENO ALDAZ SERVIO
CORDERO ACOSTA JOSE	NEIRA MENENDEZ XAVIER
COSTA FEBRES WILMAN	NOBOA CHAVEZ MARCELO
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	NOBLECILLA GARCIA GALO
DELGADO JARA DIEGO	PALOMEQUE PESANTEZ JULIO
DELGADO TELLO HUMBERTO	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	POSSO SALGADO ANTONIO
FABARA GALLARDO FABIAN	PROAÑO MAYA MARCO
FELIX LOPEZ MANUEL	PUENTE DAVILA ISAURO
GANDARA GALLEGOS MAURICIO	QUINGA QUINGA MANUEL
GARCIA ORTIZ CARLOS	RIVAS SAMANIEGO OBDULIO
GENCON CEDEÑO LUIS	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
GINES VINCES GREGORY	SALTOS GALARZA MARCELO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	SUAREZ MORALES RODRIGO
GUAMAN AGUILAR VICENTE	VALLEJO ARCOS ANDRES
GUILLEM MURILLO HUMBERTO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
HIDALGO BIFARINI ESTUARDO	VASQUEZ BERMEO JORGE

VELIZ VELIZ EDUARDO

VELOZ SANCHEZ VICTOR

VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER

VIDAL ESPINOZA CARLOS

VILLACIS MALDONADO LUIS

VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran en la Sala cuarenta señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión, luego vemos las licencias. Voy a declarar una Comisión General para recibir a una Comisión del Parlamento Latinoamericano, señores diputados. Les rogaría a los señores diputados del Parlamento Latinoamericano, a los funcionarios, que pasen, ya están pasando....Señores diputados, les ruego su atención, quiero reconocer la presencia entre nosotros en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, casa de ustedes, señores diputados, del señor Diputado Carlos Dupré, Presidente Alterno del Parlamento Latino; del doctor Humberto Peláez, Secretario General del Parlamento Latinoamericano y el Honorable Enrique Rondón, Delegado del Presidente del Parlamento Andino. Cedo la palabra al Diputado Carlos Dupré, Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN COMISION GENERAL AL CONGRESO NACIONAL, PARA RECIBIR A UNA COMISION DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DIPUTADO CARLOS DUPRE, PRESIDENTE ALTERNO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO. Señor Presidente, estimados y queridos colegas: Desde luego, nuestro agradecimiento por el alto honor que ustedes nos dan, de estar en este Recinto solemne, pero sobre todo, Recinto que para nosotros los parlamentarios es muy significativo, porque es el Recinto donde radica la soberanía de la nación, donde ustedes nos permiten acercarnos en la representación que tienen al noble y muy amable pueblo del Ecuador. En la mañana de hoy, invitados por la

Secretaría Pro Tempore, que dirige la República del Ecuador en el Grupo de Río, pudimos entregarles a los señores Cancilleres del Grupo de Río, una propuesta que desde hace muchos años como a muchos de ustedes les consta, hemos venido trabajando desde el Parlamento Latinoamericano. Propuesta histórica, significativa, que implica la posibilidad de dar un paso audaz pero absolutamente indispensable para nuestra América Latina como es, la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Y les hicimos la entrega a los señores Cancilleres de esta propuesta que ha sido aprobada por el llamado Grupo Técnico del Grupo de Río, con el fin de que ellos pudiesen elevarlo a la decisión de los Jefes de Estado en la próxima cumbre de setiembre que se realizará precisamente aquí en Quito-Ecuador. Gracias a la oportunidad que nos da el Presidente del Congreso en esta tarde, nosotros quisiéramos entregarles a ustedes en la persona del Presidente del Congreso Nacional, nuestra propuesta y pedirles que ustedes que son los representantes de un pueblo importante de América Latina, puedan adoptar esa Resolución como suya, para que así se vaya multiplicando en todos los Parlamentos Nacionales la legitimidad de nuestra propuesta que no es otra, que en el caso de ustedes, cumplir con aquel mandato de Bolívar, de "formar de todo el mundo nuevo una sola nación", es el mandato de hoy, de nuestro pueblo, es un mandato histórico. Esperamos que en setiembre, con los Jefes de Estado podamos tener ya la decisión y la voluntad política definitiva en la creación de este integrador que es la Comunidad Latinoamericana de Naciones y así quebraren de manera definitiva cientos de años de inercia por la posibilidad de que todos los países de América Latina nos podamos unir. Muchas gracias por habernos recibido, se las doy en nombre de quienes estamos aquí representando a la Directiva del Parlamento Latinoamericano, pero también en nombre de todos los Vicepresidentes del Parlamento Latinoamericano, de los veintidós Parlamentos Nacionales. Gracias por este honor y sobre todo, gracias por el compromiso que ustedes van, estoy seguro, a asumir para impulsar la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Reciba usted, señor Presidente, nuestra propuesta que es una propuesta histórica para América Latina. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Carlos Dupré, Presidente Alternativo del Parlamento Latinoamericano, Honorables integrantes, funcionarios de la Directiva del Parlamento Latinoamericano, honorables diputados: Se dice, como conversábamos hace poco, que los sueños comienzan soñando. Este gran sueño, este inmenso sueño de la unidad latinoamericana ha comenzado a ser el día de hoy un promisorio despertar. En la mañana de hoy efectivamente, el Parlamento Latinoamericano luego de una extraordinaria labor y esfuerzo que aplaudimos de todo corazón desde el Congreso Ecuatoriano, ha entregado a los Cancilleres integrantes del Grupo de Río de Janeiro, la Carta de Intención para la conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones y yo no tengo palabras como no lo tendría ninguno de ustedes, honorables diputados, para exaltar la importancia de esta iniciativa. Sinceramente y de todo corazón, creo que hemos iniciado el camino por una ruta larga, dura, escabrosa, difícil, llena de obstáculos pero lo hacemos con el entusiasmo de que allá, al final de la ruta nos espera la gloria de una América Latinoamericana unida y grande. No tengo palabra, no podría encontrar para expresar el entusiasmo y el orgullo que tiene el Congreso Nacional del Ecuador de haber sido testigo y ser a través de nuestros parlamentarios integrantes del Parlamento Latinoamericano de este acto histórico, de que haya sido Quito, la Luz de América, la ciudad donde hoy día y ojalá, ojalá que se nos haga lo que veníamos conversando, la posibilidad de que en la reunión de Jefes de Estados Latinoamericanos aquí en Quito en los próximos meses, se concrete un compromiso conjunto en el que Jefes de Estado y Presidentes de los Congresos Nacionales quienes quiera que lo fuesen en tal fecha, adquieran formalmente ese gran compromiso, compromiso de esperanza, compromiso de juventud, compromiso del mañana, la Comunidad Latinoamericana. Es con profundo orgullo y gran agradecimiento, honorables diputados, que el Congreso del Ecuador se expresa totalmente solidario con la causa y dispuesto a poner de sí lo que sea necesario, esfuerzo, sacrificio, tesón y entrega a través de nuestros representantes ante el Parlamento Latinoamericano, para que algún día, ojalá lo pudiésemos ver nosotros, pero con seguridad nuestros hijos, este sueño deje de serlo y se convierta en la hermosa realidad, que como bien

lo soñó Bolívar, marcará la ruta de la grandeza latinoamericana en el consorcio internacional de las naciones. Están ustedes en su casa hoy y siempre, honorables diputados, nuestro saludo afectuoso, nuestro brazo de hermanos a colegas diputados de los pueblos que ustedes representan. Muchas gracias. Doy por concluida la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA CONCLUIDA LA COMISION GENERAL.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Licencias, señor Secretario...Como no, inmediatamente después de las licencias recibimos a los señores del CÓNUEP.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se han presentado las siguientes licencias: La del Diputado Jhonny Terán, actuará el Diputado Guillermo Borja; la del Diputado Ricardo Vanegas, actuará la Diputada Geoconda Lipari. Por el Diputado Juan José Castelló actuará el Diputado Luis Villacís. Por el Diputado Frank Vargas actuará el Diputado Carlos García. Por el Diputado Reynaldo Yanchapaxi actuará el Diputado Vicente Guamán, quien deberá posesionarse. Por el Diputado Marco Flores actuará el Diputado Olger Velasteguí. Por el Diputado Pío Oswaldo Cueva actuará el Diputado Claudio Eguiguren. Por el Diputado Harry Alvarez actuará el Diputado Iván Rivas. Por el Diputado Fabián Alarcón actuará el Diputado Mauricio Gándara. Por el Diputado Leonardo Escobar actuará el Diputado Joffre Lara. Y, por el Diputado Milton Ordóñez actuará el Diputado Julio César Palomeque. Estas son las licencias presentadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Todos posesionados? ¿Falta alguno?--

EL SEÑOR SECRETARIO. Para posesionarse los diputados Vicente Guamán y Claudia Eguiguren.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Están presentes los diputados alternos que deben posesionarse?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputado Claudio Eguiguren, perdón.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Están presentes los diputados que deben posesionarse?... Señor diputado: Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido usted elegido?-----

EL H. GUAMAN AGUILAR VICENTE. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria y el pueblo se lo reconozca y se lo premie. En caso contrario, que se lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Ruego a los diputados Antonio Posso y Antonio Andrade, invitar a los señores Rectores a que se nos unan. Declaro una Comisión General para escuchar a los integrantes y directivos del CONUEP.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UNA COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR A LOS DIRECTIVOS DEL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, ruego su atención. Concedo la palabra al señor doctor Medardo Mora, Presidente del CONUEP.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR MEDARDO MORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables legisladores: Gracias por recibirnos en esta tarde y noche en Comisión General al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, para expresar a ustedes con la mayor claridad la preocupación que tiene la Universidad ecuatoriana por eventuales reformas que pudieran darse a la Constitución de la República y a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador y que aquellas reformas sean hechas sin que se haya auscultado el criterio de quienes estamos vinculados de una manera directa a este sector tan importante del quehacer nacional, como es el sistema de la educación superior. Queremos ser muy claros, no es que nosotros creamos que alguna reforma constitucional o legal supere cualquier tipo de problemas que afecte al sector educativo en el nivel

superior, lo que sí creemos es que de no encontrarse con la opinión y el criterio del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, podríamos producir reformas que lejos de contribuir a mejorar la educación superior en el Ecuador, la debilite más y la vuelva más frágil ante los retos que tiene que asumir en función de las demandas que hace tanto la sociedad ecuatoriana como una realidad que vive el mundo de nuestros tiempos. Frente a ello queremos precisar algo, mucho se ha venido hablando de la gratuidad de la enseñanza, se que hay muchos honorables legisladores que piensan que mantener una educación oficial o pública de una manera laica y gratuita no está respondiendo a los desafíos del mundo de nuestros tiempos. Yo quiero decirle a usted, señor Presidente, y a ustedes, honorables legisladores, que el Consejo Nacional de Universidades está muy consciente de que las sociedades evolucionan y cambian, que las circunstancias no son siempre iguales pero lo que no se puede en un momento dado cambiar, lo que no se puede en un momento dado abolir, son principios, son comportamientos que debemos mantener justamente para tratar de producir aquella nueva sociedad de la que tanto hablamos y por la que tan poco estamos haciendo. De tal manera, que no es que la Universidad ecuatoriana plantea que se mantenga caprichosamente a manera de conquista la educación laica y gratuita. Por fortuna, el Consejo Nacional de Universidades viene dialogando y viene dialogando de la manera más directa, más frontal y más transparente con los distintos organismos del Estado y con distintos sectores de la Universidad ecuatoriana y en eso hemos venido inclusive, tanto con la Comisión Especial de Educación Superior del Congreso Nacional, como con la Comisión de Asuntos Constitucionales y con nuestros colegas Rectores que coincidente y afortunadamente ejercen las funciones de legisladores de la República, en textos que nosotros creemos supera cualquier tipo de apreciación, que no respondan a los deseos de la Universidad ecuatoriana. Tanto la gratuidad de la enseñanza como el cogobierno estudiantil no son dádivas generosas de nadie, son producto de conquistas o de derechos adquiridos por la juventud del mundo en las dos reformas universitarias que ha producido la humanidad, la de Córdova de mil novecientos sesenta y ocho y la que se produjo

universalmente a fines de la década de los sesenta y a principios de la década de los setenta. Tengan ustedes, la absoluta confianza de que dentro del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, que dentro de la Universidad ecuatoriana existe una voluntad ineludible por ir hacia el mejoramiento cualitativo de la educación superior. Esa posición nuestra es una posición en la que no vamos a hacer de ninguna manera permeables a cierto tipo de tentaciones o a determinados tipos de criterios que podrían hacer que esa reforma, ese cambio no se dé. Señor Presidente: Yo creo que una sola institución en el país puede sentir el halago que siente la Universidad ecuatoriana de haber hecho el más amplio de los debates, el más amplio de los diálogos con todos los sectores de la sociedad para producir un trabajo serio, de lo que debe ser la educación superior para el Siglo XXI. Este trabajo que le ha tomado al Consejo Nacional de Universidades algunos años, no puede ser desconocido para efectos de producir, insisto, cualquier tipo de reforma legal que tienda a vigorizar el sistema universitario ecuatoriano. Hablamos de la necesidad de adecuar comportamientos y conductas institucionales a realidades presentes y futuras, y nosotros, insisto, tenemos la satisfacción de poderle decir al Congreso Nacional, al más alto foro de la democracia ecuatoriana, el más representativo de los órganos de la democracia ecuatoriana, que la Universidad no ha dejado de cumplir con su deber. Por eso nos preocupamos, que de repente este trabajo conciente, responsable y serio para con el país y por sobre todas las cosas, sensible a una juventud que reclama un mejoramiento de esa educación superior, pueda ser afectado porque a veces no conversamos con quienes, insisto, debemos conversar sobre problemas de carácter universitario. Tengan la seguridad, señor Presidente y señores diputados, que el Consejo Nacional de Universidades quiere por la vía de ampliar y vigorizar el sistema universitario, por verlo a éste más eficiente y que esté a tono con la demanda de nuestros tiempos, lo que repito, no podemos aceptar y esto lo digo con el mayor de los comedimientos a ustedes, señores legisladores, es que de pronto se confundan criterios, de que se afecten principios, de que no se considere algo que responde a principios filosóficos de la educación superior, a la esencia

y la naturaleza misma de la educación a nivel universitario. Por ello nuestra presencia aquí, yo sé, repito, de que los diálogos que hemos tenido nos hacen tener la esperanza y la confianza de que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas no los va a defraudar. Defendemos principios, defendemos posiciones, tenemos que decirle a usted y podemos decirselo en voz alta, el Estado ecuatoriano no ha venido cumpliendo adecuadamente con su deber para con la educación superior; y esto no es cuestión de mirarlo en sucres más o en sucres menos o de una manera cuantitativa, es cuestión de mirarlo en el comportamiento que el Estado ha tenido frente a las Universidades y Escuelas Politécnicas, de alrededor de un porcentaje del siete por ciento, que a principios de la década de los ochenta teníamos en el Presupuesto del Estado, hoy día ha sido reducido al cuatro por ciento y se le exige a la Universidad un cumplimiento eficiente de sus tareas educativas. Es decir, no se le da aquel instrumento tan necesario como son los recursos económicos para que pueda la Universidad rendirle cuentas a esa sociedad, a la que nosotros queremos rendirle cuentas, porque una de las propuestas que nosotros hacemos en la reforma a la Ley está dirigida justamente a hacer procesos evaluatorios de lo que significa el ejercicio de la docencia universitaria. Entonces, queremos pedirle a usted, señor Presidente y a ustedes honorables legisladores, que comprendiendo a plenitud nuestra propuesta, que de ninguna manera es esclerótica en conceptos de oposición, es decir, que está tratando de defender a ultranza situaciones pasadas, que más bien apuntan hacia el futuro. No pierdan de vista que los principios no pueden en un momento dado ser motivo de enmiendas constitucionales, que repito, lejos de fortalecer el sistema universitario como a todos nos interesa, lo debilita o le quite espacio para poder cumplir de mejor manera con la sociedad. Ojalá, usted, señor Presidente, que yo sé que es un hombre muy sensible a las realidades sociales, a los anhelos colectivos y por sobre todo a la juventud ecuatoriana, haga un acto de justicia al sistema universitario y restituya aquello que de manera inexplicable, injustificable el Estado le quitó a la Universidad su fondo permanente de desarrollo; estaba en las leyes de mil novecientos treinta y ocho, estuvo en la

Ley de mil novecientos sesenta y seis, y hoy día inexplicablemente no existe. Y cuando hablamos de esto, hablamos de una Universidad que no quiere seguir dependiendo de criterios circunstanciales, de gobiernos, o de funcionarios de turno; hablamos de una Universidad que quiere asumir ese rol protagónico que tiene frente a los desafíos del mundo presente y del mundo futuro, hablamos de una Universidad que quiere hacerle notar al Estado y a la sociedad ecuatoriana, que en la medida en que nosotros no contribuyamos a fortalecer el sistema universitario, entonces ¿de qué nuevo profesional estamos hablando? ¿de qué nuevo dirigente del mañana estamos hablando? de lo contrario, repito, sería lo mejor establecer diferencias entre la posibilidad de algunos de educarse en centros de educación superior, muy costosos y de aquellos que no tienen recursos para educarse en centros de educación superior que tienen aranceles muy altos. Hablamos de que más del ochenta por ciento de ecuatorianos viven en niveles de pobreza extrema y ese porcentaje crece ¿cómo le podemos responder nosotros a esos jóvenes que necesitan la ayuda del Estado? Antes que la ayuda, necesita que el Estado cumpla con su deber de posibilitarles una formación educativa. Si no estamos nosotros dando a ellos la posibilidad de que puedan educarse en igualdad de condiciones frente a otros jóvenes, queremos entonces que no se resquebraje ni siquiera el principio de igualdad del derecho a educarse, un derecho que nosotros lo entendemos como un derecho ilimitado, sino un derecho a acceder como lo dice la Declaración de Derechos Humanos: "a la educación superior de acuerdo a su capacidad y méritos". La Universidad está, insisto, en un proceso definido y claro, y por eso hemos venido esta noche al Congreso Nacional a decirles, señores legisladores, mantengamos diálogos abiertos y francos en función del interés nacional. La Universidad está dispuesta a ello y lo que sí les digo para terminar, que así como la juventud en un ochenta o noventa por ciento le pide y le exige a la Universidad un mejoramiento en la educación que se entrega, también un ochenta o noventa por ciento de estos jóvenes se sentirían tremendamente frustrados porque el Congreso Nacional no es sensible a esto, repito, que es un hecho histórico que no puede por mucho que las actuales

circunstancias sean confusas y convulsionadas, ser desconocido por un organismo tan importante como es el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente, por esta oportunidad que usted nos ha dado para poder expresar unos cuantos criterios. No hemos venido a dar discursos de ocasión, no; hemos venido a hablar con la sinceridad, con la altivez con la que debe hablar un hombre universitario. Nuestras expresiones son sentidas y responden a un proceso, a una decisión del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnias, de contribuir al mejoramiento de la educación superior. Señor Presidente: Un favor adicional, el señor Presidente de la Asociación de Estudiantes Universitarios Particulares desea hablar y lo he pedido que lo haga para que no se entienda que de repente estamos hablando solamente un sector universitario. Estamos hablando de un sector universitario en forma íntegra y eso incluye universidades de carácter público y universidades de carácter particular, por supuesto, sin fines de lucro. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Presidente, Atendiendo a su respetuosa solicitud, no puedo menos que dar paso a la intervención del señor Gianni Frixone, Representante de los estudiantes de las Universidades Particulares del país. Señor Frixone, tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR GIANNY FRIXONE ENRIQUEZ, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES PARTICULARES DEL ECUADOR. Señor Presidente, honorables legisladores, señores rectores: Quiero reiterar el agradecimiento que el Presidente del CONUEP, doctor Merdardo Mora Solórzano, ha hecho a esta sala por recibir a los representantes de la Universidad del país, para poder compartir criterios muy cortos, muy concisos y muy claros con ustedes, que puedan aportar para la toma de decisiones que tienen que afrontar frente a la problemática universitaria. Desde el sector estudiantil, desde el sentir de la juventud, no me queda más que reafirmar el dolor de ver permanentemente recortado el presupuesto que se asigna a las universidades, tanto estatales cuanto particulares, que usufructuamos del beneficio del Estado. No me queda más que

solicitar por su intermedio, señor Presidente, se dignen defender el principio de excelencia académica que debe primar en el sistema universitario ¿cómo defenderlo? defendiendo las rentas que tiene que tener la Universidad ecuatoriana. ¿Cómo proyectarlo? defendiendo a ultranza los principios de participación democrática del estudiantado dentro de la formación universitaria; reafirmar los votos del señor Presidente en la necesidad de la permanencia del Fondo de Desarrollo Universitario; reafirmar el deseo de los rectores, el deseo de quienes hacemos representación estudiantil por la consecución de una Universidad ecuatoriana y progresista hacia el Siglo XXI; reafirmar la labor que el CONUEP ha venido realizando paso a paso para aportar en algo a esta reforma que la Universidad tiene que hacer frente, pero sí exigir ante ustedes, señores legisladores; de usted, señor Presidente, de los sectores sociales, la preocupación necesaria y el compromiso dentro de la transformación de esta Universidad, sí con presupuesto, sí a la excelencia académica. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente del CONUEP, señores Rectores, señor Representante de los Sectores Estudiantiles: Seguramente porque el CONUEP ha tenido, como consta a los integrantes de tan alto Consejo, acceso continuo, permanente y fluido con la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional, y con todas las instancias del Congreso Nacional, es que tengo la satisfacción como seguramente ya la habrán sentido ustedes, de reiterarles que en el contexto del primer debate que se dio al tema altamente importante y grave de la educación, sin duda alguna, hemos visto recogidas las ponencias, las postulaciones que el CONUEP ha ratificado en presentar al Congreso Nacional esta noche. De tal manera, que no intuyo que pueda haber, como no debe haber, conflicto alguno entre lo que la propia Universidad ecuatoriana autocrítica como ha demostrado ser, es importante que continúe siendo autocrítica. Ha planteado como la indispensable reforma a los sistemas de educación superior y a la estructura misma, académica, financiera, administrativa de la Universidad, tenga usted la seguridad, tengan ustedes la seguridad señores

Rectores, señores estudiantes, que el Congreso estará a la altura como hemos dicho varias veces, que los diferentes estamentos del país requieren en este caso la Universidad ecuatoriana. Les agradecemos mucho por su presencia. Ustedes saben que ésta es su casa, cuando deseen venir a dialogar con nosotros, cuando estimen necesario. Gracias. Declaro clausurada la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA CLAUSURADA LA COMISION GENERAL.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión del Congreso Nacional. Diputado Marcelo Dotti, tiene la palabra.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Tal vez esté justo a tiempo para decir unas pocas palabras antes de que los distinguidos Rectores de esta Comisión General abandonen la Sala. Ojalá cuente con el privilegio de que estos maestros o algunos de ellos pudiesen escuchar unas breves pero muy respetuosas palabras mías, que estaban orientadas como lo había expresado a usted hace unos minutos, a que su autoridad dé la venia para conformar una Comisión en este Congreso que me gustaría integrar y ojalá presidirla también, para que investigue un hecho cualitativo, no cuantitativo, señores rectores, que es el que ustedes han venido a reclamar esta noche, un hecho cualitativo, porque lo cualitativo está en la raíz profunda de la crisis universitaria, sin dejar de reconocer que hay problemas de déficit económico y financiero, que hay problemas de limitaciones y recursos; y, como decía el estudiante hace un momento, salgamos de la crisis, logremos la excelencia académica que éste es el mal nacional, la flagrante deficiencia académica de nuestra universidad. El estudiante implícitamente lo acepta y lo denuncia, logrémoslo con más rentas; sí, señor estudiante, con más rentas, pero califiquemos aquí en el Congreso Nacional el destino de esa renta, el destino de estas rentas, porque estudiante apreciado y señores Rectores, si las rentas que aquí vamos a aprobar para nuestras universidades van a servir para polucionar de desocupados abogados, filósofos, arquitectos, economistas, ingenieros, sin la suficiente formación ni preparación

académica, estamos cometiendo un crimen de lesa sociedad y de lesa cultura. El destino final de esos fondos son el kit, es la clave de nuestra responsabilidad como Congresistas. Claro que si hay que defender los principios de mil novecientos diecisiete en el Congreso de Córdova, la libertad de educación, la democracia, el ingreso democrático de las juventudes educandas de un país a nivel superior, el gobierno paritario. Pero me habría gustado escuchar al doctor Medardo Mora Solórzano y al estudiante que tomó la palabra, que por encima de esos principios importantes hay uno superior y es que una Universidad, señor Rector y señor estudiante, debe conferirle a su pueblo y a su país, para empezar, técnicas y el Ecuador no tiene técnicas desde hace lustros o décadas. Una Universidad, señores Rectores, debe pedirle a su pueblo, tecnología y en el Ecuador no la hay y una Universidad que llega a conferirle ciencia a su pueblo algún día remoto, el Ecuador no la tiene. Sí al gobierno paritario, sí al libre ingreso, sí a la educación democrática, pero por encima de esos principios que son medios, instrumentos, hay objetivos superiores que aquí esta noche, ni el Rector, ni el estudiante lo plantearon. Y, quiero desembocar y aterrizo en el condumio de mi intervención, el hecho cualitativo, infamante, vergonzoso y vergonzante de que un maestro ecuatoriano como el doctor Guillermo Bossano Valdiviezo, empeñado como una ínsula, como ustedes señores, como ínsula en reivindicar la gloria de la Universidad laica ecuatoriana, de la cuatricentenaria, de la Universidad Central del Ecuador. Este hombre acaba de desaparecer y su desaparición importa menos que el hecho que cuando desaparece una vataclana, un istrión, un juglar o un pateador de pelota. Cuando desaparece un maestro, señor Rector, señores Rectores, como Bossano Valdiviezo, la opinión pública amortiguada, adormecida, anastesiada de nuestro país, por una Universidad y lo quiero decir con énfasis, que hace tiempo no produce ni crítica ni autocrítica, la desaparición de este hombre nos causa menos problemas de conciencia y un déficit de sures y aquí lo denuncié, lo denuncié como es mi característica y mi perfil, con entereza y pido a usted, ante la presencia de estos respetables señores conductores de la cultura, la educación, la Universidad ecuatoriana, es decir,

conductores en último sentido del futuro nacional. Pido a usted, señor Presidente, en homenaje a lo que fue y debiera ser nuestra Universidad, autorice la conformación de una Comisión que investigue qué pasó con el doctor Bossano, que investigaba graves irregularidades en el conferimiento de títulos en la Universidad Central del Ecuador. Como un homenaje a un hecho simbólico, a Bossano Valdiviezo, el gran maestro, símbolo auténtico y real de la reivindicación de la grandeza de la Universidad ecuatoriana, quería señores rectores y señores estudiantes, que me escuchan, que se forme una Comisión que investigue qué pasó con este hombre símbolo, realmente emblema de la grandeza que debe ser en un futuro al amparo de sus licencias, las cuales aplaudo, señores rectores, y la suya también señor estudiante. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Procederé de inmediato a conformar la Comisión y le ruego plantear una lista de potenciales integrantes con usted a la cabeza como Presidente, señor Diputado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA. ...porque no creo justo que uno de los colegas diputados haya expuesto ideas y se crea que la situación es así...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor diputado, me está usted solicitando la palabra?-----

EL H. MALDONADO RIVERA. La estoy solicitando señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. La tiene usted, señor Diputado. Continúe.

EL H. MALDONADO RIVERA. En primer lugar, señor Congressistas, la Universidad ecuatoriana es respetuosa a ultranza del pensamiento general de los ecuatorianos. Pero una cosa es que seamos respetuosos de lo que alguien piensa y dice; otra cosa es que vayamos a aceptar o parcial o en grado absoluto lo que se señala cuando hay carencia de fundamentos. Lo que el compañero diputado ha mencionado, a nosotros nos parece un ataque gratuito y aleve contra la Universidad ecuatoriana, sin que

tenga pruebas para que esos ataques puedan ser fundamentados y por lo mismo, validados y legitimados. Por ello, como siempre lo hemos hecho, quienes defendemos a la Universidad ecuatoriana hoy vamos a sostener algunas verdades. La primera, que la Universidad ecuatoriana es la generadora de los profesionales de la patria y eso es indiscutido e indiscutible. Lo segundo, que la ciencia y la técnica que existe en el país a nivel en el que se encuentra, se genera en la Universidad ecuatoriana, que no es culpa de los países subdesarrollados y atentos, que no es culpa de nuestros países del tercer mundo no participar generando ni siquiera el uno por ciento de los volúmenes de ciencia y tecnología que se genera en el mundo, ese es otro problema que obedece a otras razones de carácter económico, social y político y, de tal situación, jamás se puede establecer como culpable a la Universidad. La Universidad, sin ser reflejo de la sociedad, sino parte de ella, es una Universidad que en su posición y papel histórico responde a esas realidades, pero en su carácter progresista y en su carácter de organizador del pensamiento de su pueblo, busca precisamente combatir esas realidades y esas consecuencias. Por eso la Universidad ecuatoriana lucha contra el subdesarrollo y lucha contra la dependencia y lo hace trabajando para generar ciencia y generar tecnología, cuando la Universidad maneja sus recursos económicos los utiliza para financiar la educación superior de este pueblo, que hayan problemas particulares como los hay en tantas instituciones de la patria, eso bajo ningún punto de vista puede ser utilizado ni debe ser utilizado para querer calificar inadecuadamente a la Universidad ecuatoriana. La Universidad ecuatoriana viene respondiendo por la educación superior del país y en ese nivel y en esas condiciones, con asfixia permanente, sometida a un proceso de concusión económica viene dando resultados que si se establecen en balance son positivos; y como positivos viene empujando el desarrollo de la patria ecuatoriana. A la Universidad ecuatoriana no se la puede acusar de supuestas especulaciones, de lo que puede haber pasado con a) ó b) persona por muy valiosa que ella sea, esos problemas están al margen de las responsabilidades de la Universidad ecuatoriana que si hay implicación y responsabilidades de alguien que se las establezca en el marco de la Ley y dentro

del proceso de las propias leyes pero jamás vamos a aceptar que hasta de ello y con especulaciones de alguien se quiere encontrar culpable a la Universidad ecuatoriana, jamás lo vamos a aceptar, jamás lo vamos a permitir. De otra parte, aquí en esta sesión se han dado cita los Rectores de todas las universidades del país, los representantes de docentes, los representantes gremiales de empleados y del estudiantado ecuatoriano y lo han hecho para con franqueza, con sinceridad, con valentía y con capacidad, decirle al Congreso que no le tiene miedo la Universidad ecuatoriana a los cambios necesarios, porque la Universidad como las sociedades deben desarrollarse. Pero una cosa son los cambios, una cosa son las reformas reales, una cosa son las transformaciones y otra cosa son las supuestas reformas que obedecen a un orden de intereses que no precisamente están ligados a la educación ecuatoriana, a la educación que se imparte en las universidades del país. Por tanto, la presencia de un Presidente del CONUEP, el doctor Medardo Mora; la presencia de las autoridades de las universidades ecuatorianas, habla a las claras de la capacidad y decisión para enfrentar el hecho de llevar a la Universidad ecuatoriana a niveles ascendentes cada vez superiores, para llegar a niveles cumbre, para responder cada vez más y mejor con eficiencia y calidad a los requerimientos de la educación, de la formación profesional, para así comprometerse como siempre, con el desarrollo del país y por qué no decirlo con el desarrollo de esta nuestra América Latina. El que tenga que acusar a la Universidad ecuatoriana que presente pruebas, no se puede decir así simplemente, la Universidad ha bajado de nivel ¿dónde están las pruebas? ¿dónde están los parámetros comparativos para decir la Universidad de hace treinta años es mejor que la Universidad de ahora? ¿dónde están los parámetros para decir un técnico o un científico que egresó de la Universidad hace cuarenta años, es mejor que el de hoy? Yo en cambio le voy a dar, señor Presidente y con esto voy a concluir, simplemente un dato probatorio de que los profesionales de hoy son mejores a los profesionales de antes. Hace cuarenta años ninguna Universidad graduaba profesionales a nivel de postgrado, hoy en la Universidad ecuatoriana se gradúan profesionales en instrucción superior en cuarto nivel,

lo que significa postgrado, obteniendo títulos de especialistas, títulos de master y hasta títulos PhD o doctores en Filosofía, que significa doctores calificados para la investigación científica. Esto si es un dato, esto si es un parámetro, esto si habla a las claras de que la Universidad ha crecido, ha avanzado, ha alcanzado niveles superiores y va a seguir en su tarea de perfeccionarse porque el pueblo lo quiere, porque el pueblo lo manda, pero por sobre todo, porque existe una Universidad responsable, social e históricamente con la patria ecuatoriana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores Rectores por su presencia. Yo creo que el debate está cerrado, vamos a continuar con las reformas constitucionales. Señor Secretario, dé lectura por favor.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: Informo que se dio lectura al Artículo cuatro y participó únicamente el Diputado Buelva en el debate de este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con el quinto, porque la temática es Seguridad Social, ya vamos a escuchar los debates.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cinco. Créase...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Secretario. La verdad, Diputado Castanier, que yo en mi época para ejercer la profesión tuve que escribir una tesis doctoral, que ahora se la estoy pidiendo a mi hijo que también es abogado, que la escriba, porque ahora ya no es obligatorio. Quería hacer ese comentario personal diputado, usted sabe a lo que me refiero. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cinco. Créase una Sección Sexta bajo el título "Del Medio Ambiente" y que contendrá los siguientes artículos innumerados: "Sección Sexta. Del Medio Ambiente. Artículo innnumerado. El Estado protege el derecho

de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice un desarrollo sustentable. Se declara de interés público y se regulará conforme a la Ley; a) La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país; b) La prevención de la contaminación ambiental, la explotación sustentable de los recursos naturales y los requisitos que deban cumplir las actividades públicas o privadas que puedan afectar al medio ambiente; c) El establecimiento de un sistema de áreas naturales protegidas y el control del turismo receptivo y ecológico..."

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué pasó con la lectura, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estoy viendo otra copia, ésta está muy oscura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, hay un punto de orden respecto al Secretario. Me lo había pedido primero el Diputado Fuente...Un momentito, señor Secretario, terminemos con la lectura porque no cabe un punto de orden. Sobre la lectura, ya...Entonces hay un error en Secretaría, estábamos en el Artículo que comenzaba la Seguridad Social, cuando interrumpió el Diputado Posso y pidió que lo dejemos para hoy día, eso era. Gracias. Proceda a dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Es el Artículo cuatro que informaba que se dio lectura ya en la sesión anterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva a dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cuatro. Modifícase la numeración de la Sección Cuarta referente a "De la Seguridad Social y de la Promoción Popular", que pasa a ser la Sección Quinta, con las siguientes reformas: "Sección Quinta. De la Seguridad Social y la Promoción Popular. En el Artículo veintinueve, numeral primero, sustitúyase el inciso cuarto por otro que diga: "Estará a cargo de una institución autónoma; la Fuerza

Pública tendrá sus propias entidades de Seguridad Social. Los fondos y reservas del Seguro Social, son propios y distintos de los del Fisco y no podrán destinarse a otros fines que a los de su creación y funciones. Los recursos de la Seguridad Social se administrarán con criterios financieros técnicos que garanticen rentabilidad y construcción de reservas, para lograr el equilibrio entre aporte y prestaciones que beneficien a los afiliados y fomenten el desarrollo del país". Luego del inciso cuarto añádase otro que diga: "Los servicios de la Seguridad Social, podrán realizarse a través de las instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas, de conformidad con la Ley, manteniendo los principios de universalidad y solidaridad, en su diseño y ejecución". En el Artículo treinta suprimase el inciso segundo". Hasta ahí el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Diputado Simón Bustamante, tiene la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Sin ninguna duda, éste es uno de los temas más controvertidos respecto de las Reformas Constitucionales en trámite y creo que es necesario, que es importante, que el Partido Social Cristiano a través de su bloque parlamentario exprese algunos criterios sobre este tema. Hemos venido sosteniendo que nosotros no participamos, no concordamos con las posiciones extremas, posiciones extremas en el sentido de querer mantener las cosas como están o posiciones extremas de querer hacer desaparecer la Seguridad Social y en particular al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, esa no es tesis del Partido Social Cristiano. Pensamos nosotros que la Seguridad Social de manera definitiva, sin discusión, debe ser obligatoria, pero pensamos que hoy por hoy, se impone una profunda revisión de la situación actual. Nosotros no estaríamos dispuestos y no estamos dispuestos a abordar este tema simple y llanamente haciendo cambios muy superficiales, pero que en lo de fondo mantengan el actual estado de cosas. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene sesenta y seis años de vida y creo que ha sido un tiempo más que suficiente para que en la época actual desterremos

los prejuicios que puedan existir y que entremos a analizar el tema y el estado en el que se encuentra el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, su servicio y las prestaciones que da en la actualidad. Yo creo que no debemos desconocer que hay una insatisfacción general en los afiliados al Seguro Social, quienes aportan, quienes aportamos a la Seguridad Social, ya en los actuales momentos, consideramos a este aporte como un impuesto que no se revierte con verdaderos servicios, que no compensa el esfuerzo que hace el trabajador ecuatoriano a ese sacrificio. El Seguro Social aplica en la actualidad un modelo puramente asistencialista que no es solidario; hay que cambiar las cosas; todos sabemos aquí que el crecimiento del número de jubilados es definitivamente mayor, mucho mayor que el número de afiliados reales y aquí hay que decir las cosas como son. Muchos trabajadores ecuatorianos afiliados al Seguro Social, por la deficiencia de los servicios se ven obligados a contratar servicios de seguros privados, incluso muchos empleados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también lo hacen. Tenemos que tomar conciencia de que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es de los afiliados, no es patrimonio ni del Estado, menos aún de los administradores, menos aún de los empleados de esa Institución, ésta es una entidad que fue creada bajo un pensamiento de solidaridad, para y por los trabajadores. Pero que a lo largo de los años ha perdido en la práctica la verdadera aplicación de sus objetivos. El bloque Social Cristiano no está de acuerdo con ese texto que se acaba de leer y nosotros creemos que deben buscarse otras alternativas, pensamos que algunos de los textos que fueron ampliamente discutidos y debatidos en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales, merecerían desde nuestra opinión, quizás la posibilidad de nuestro apoyo y nuestro respaldo. Pensamos nosotros, que debe dársele opciones al trabajador ecuatoriano y por esa razón aquella redacción que señalaba, no en el informe que se está leyendo, sino en otro documento que fue conocido no solamente por los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales sino que también ha sido conocido por los miembros del Congreso Nacional. Aquel texto que señalaba con su venia, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. "La afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social es obligatoria. Los trabajadores tendrán derecho a escoger las instituciones de la Seguridad Social que les convenga", no estamos en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pero creemos que al trabajador ecuatoriano debe dársele la posibilidad en absoluta libertad, que escoja otras opciones, pero también compartimos plenamente de la indispensable tesis de solidaridad social y en esta parte también señalamos nuestro apoyo y nuestro respaldo a esa propuesta que fue discutida también en la Comisión de Asuntos Constitucionales, que señala que la Ley determinará la forma y cuantías de la contribución obligatoria de los afiliados a sistemas privados o mixtos de Seguridad Social deberán aportar en forma solidaria para el sostenimiento de las prestaciones que brindan las instituciones públicas de la Seguridad Social a sus afiliados. Aquí está pues, la verdadera propuesta del principio de solidaridad, esto es lo que respaldamos nosotros, dándole la opción a los trabajadores ecuatorianos a que puedan escoger el servicio de Seguridad Social que más les convenga. Se establece la obligación de contribuir bajo un esquema de solidaridad, para aquellos trabajadores que menos ganan y consecuentemente, el que menos tiene y para esto, para que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pueda cambiar el esquema legal vigente y pueda estar en mejores condiciones de competir con instituciones privadas o mixtas, pensamos que debe dársele la posibilidad de que intervenga en una serie de actividades que le permitan generar rentabilidad a los fondos de los afiliados. Por esa razón, también respaldamos aquella propuesta que se hizo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y que fue producto de un borrador de informe, que aún cuando no fue entregado en Secretaría para que hoy sea tramitado, sí fue difundido en el Congreso Nacional y ese texto dice: "Que la prestación de uno o más servicios de la Seguridad Social, podrá realizarse a través de las instituciones o empresas públicas o privadas o mixtas, de conformidad con la Ley. Pero recogiendo parte de la propuesta que ha sido leída ahora, señalando que la Seguridad Social también debe estar

otorgada a otros sectores del país y por eso nosotros queremos recoger una parte de esa redacción, aquella que señala por ejemplo que la Fuerza Pública tendrá sus propias entidades de Seguridad Social y dándole un marco mucho más adecuado para que el actual Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en un momento dado disponga de los medios, métodos y mecanismos que puedan o que le permitan entrar en una sana competencia con estas otras entidades, y cuando se señala que los fondos y reservas del Seguro Social son propios y distintos de los del Fisco y no podrán destinarse a otros fines que los de su creación y funciones, que la administración de los recursos de la Seguridad Social se regirá por criterios de eficiencia, rentabilidad, aumento del ahorro interno y fomento del desarrollo del país". Así hemos querido sintetizar nuestra posición, que se entienda bien, nosotros no estamos y no estaremos jamás en contra de la supervivencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; pero tampoco estamos con la tesis de mantener las cosas como están. Creo que ha llegado la hora de decirle cara a cara al país, de que este Congreso Nacional va a asumir con responsabilidad este tema, que va a ser estudiado a fondo y que va a proponer una verdadera reforma constitucional en este campo. No estamos nosotros dispuestos a participar apoyando propuestas que en el fondo mantengan las cosas como están, aquí no ha pasado absolutamente nada, pretendiendo mentir y engañando al país, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Vásquez, tiene la palabra..
Están inscritos, señores diputados.

EL H. VASQUEZ BERMEO. Señor Presidente, señores legisladores: Yo soy un diputado roldosista, pero no soy la voz del Partido Roldosista. No siendo médico, no siendo médico, no creo que la mejor forma de eliminar el dolor de cabeza sea cortándole la cabeza al paciente, porque definitivamente ahí no va a tener nunca más dolor de cabeza, ni de hueso, ni de estómago, ni de nada. Nosotros creemos particularmente y sostenemos que el sistema de Seguridad Social en el país tiene que ser fortalecido y personalmente he considerado la posibilidad de

que existan sistema de Seguridad Social paralelos, siempre y cuando este Congreso Nacional no le corte la cabeza al sistema de Seguridad Social imperante, porque indiscutiblemente, si creamos las administradoras de fondos de pensiones y a ellas les damos los recursos que les permitan participar directamente en el sistema financiero nacional, indiscutiblemente que la rentabilidad de ello será mayor. Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Constitucionales, tratando de interpretar el pensamiento que yo he venido sosteniendo, ha hecho una redacción con la cual yo no estoy conforme porque no interpreta de manera clara la intención que tenemos. La intención que tenemos y manifestamos es de que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pueda competir en igualdad de condiciones en el sistema financiero nacional, contribuyendo al desarrollo productivo del país. De tal manera, que se garantice una adecuada rentabilidad en proporción a las aportaciones, que todos los afiliados pondremos o que hemos puesto en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. No puede ser posible que si se quiere crear seguros paralelos se lo ponga al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en una situación de desventaja. Por lo tanto, la redacción propuesta por la Comisión no conforma la proposición hecha por mí, y en esa situación, señor Presidente, señores legisladores, señor Presidente y distinguidos miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, me voy a permitir hacer una sugerencia para que en el momento de votar se vote por la propuesta hecha por la Comisión, o por la propuesta que me permito hacer, con el objeto de permitir que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social utilice sus recursos de manera eficiente, permitiéndole intervenir en el sistema financiero nacional, que actualmente se encuentra maniatado e imposibilitado de hacer. Al respecto, señor Presidente y con su venia, si me permite...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO. Yo sostengo que el segundo inciso del primer artículo innumerado deberá decir lo siguiente: "Los recursos de la Seguridad Social podrán ser invertidos en el sistema financiero nacional, de tal manera que se garantice

una adecuada rentabilidad, se propenda al desarrollo nacional y se asegure un equilibrio entre aportes y prestaciones a los "afiliados". De esta manera y pecando de vanidoso, creo que obtenemos un sano equilibrio entre la propuesta de los legisladores del partido Social Cristiano, de los legisladores que estamos interesados en realizar un cambio eficiente, efectivo y de que se haga justicia al sistema de Seguridad Social, no eliminándolo y cortándole la cabeza, sino posibilitando que intervenga en una situación de igualdad el momento en que administre nuestros fondos, sin que estos se encuentren encajonados, paralizados, esterilizados, como se llame, en el Banco Central del Ecuador, donde un billón quinientos mil millones de sucres de todos los afiliados al sistema de Seguridad Social, no le brindan ninguna rentabilidad. Si nosotros permitimos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social intervenga en el sistema financiero nacional, definitivamente la rentabilidad de los aportes y el desarrollo productivo del país se incrementará porque un enorme caudal de dinero va a tener la posibilidad de generar fuente de desarrollo, fuentes de trabajo, fuentes de riqueza y rentabilidad para los trabajadores. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. Diputado Gustavo Larrea, tiene la palabra.

EL H. LARREA CABRERA. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que para el país no es desconocido que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad viene atravesando por una crisis profunda, una crisis que se debe por un lado, a que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social viene desde hace décadas sirviendo como botín político, cada gobierno de turno hace ingresar al Instituto a miles de trabajadores, su manejo no es un manejo autónomo gerencial, sus recursos financieros son utilizados no solo como caja chica, como caja grande de los gobiernos de turno. Los servicios se han deteriorado en su calidad y decía que eso no es desconocido para los ecuatorianos, que en la gran mayoría proponemos que el Instituto Ecuatorianos de Seguridad Social debe tener cambios profundos y cambios

profundos en beneficio del millón de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. No cambios profundos en beneficio de otros que no han aportado a esa Institución y para eso creo necesario que el texto propuesto por la Comisión sea profundizado. Estando de acuerdo en lo fundamental con este texto, profundizo en estos males que acabo de describir y la superación de ello. Por un lado, rentabilidad financiera, eficacia, eficiencia y calidad de los servicios, autonomía institucional y administración gerencial no politizada del Instituto. Creo que estos principios permitirán garantizar un Seguro Social eficiente, eficaz y de beneficio para los afiliados. Es evidente que siendo la institución más grande del país por economía de escala, las posibilidades de brindar un servicio de calidad al afiliado son amplias si esta institución es dirigida con criterios empresariales. Creo que en el segundo inciso que proponen las Reformas Constitucionales, los servicios de Seguridad Social podrán realizarse a través de empresas públicas, privadas o mixtas, debería cambiarse por "los servicios de Seguridad Social podrán contratarse a través de instituciones de la empresa pública, privado o mixta", porque de esa manera creemos los diputados del APRE, que el Seguro Social puede cumplir con los afiliados, con ser un instrumento solidario frente a los graves problemas sociales que viven los cientos de miles de afiliados del Seguro Social Campesino, los cientos de miles de afiliados urbanos, trabajadores, que al no existir una institución solidaria, los problemas sociales se multiplicarán y esta institución deja de existir. Lo que tendremos es más, y más profundos y graves problemas sociales, el sueño de garantizar una salud, una seguridad a todos los ecuatorianos, se desvanecerá y los conflictos sociales serán más graves en el país. Por lo tanto, creo que esta institución debe mantener el criterio de solidaridad, ampliándolo al criterio de eficacia y calidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputado. Diputado Gregory Gines, tiene la palabra.-----

EL H. GINES VINCES. Señor Presidente: Quiero empezar

concordando con que este es uno de los temas más trascendentales que vamos a discutir en las Reformas Constitucionales. La Seguridad Social como un concepto nuevo, identifica toda aquella protección que el Estado está obligado a otorgar a los seres humanos desde su propia gestación hasta la muerte. Significa este concepto que todo ser humano tiene el derecho para poder tener las condiciones de vida suficiente que le permitan su desarrollo y su realización. Empiezo con esto porque la lectura de algunos documentos de propuestas de reforma a la Constitución de la República sobre el tema, puedo determinar que existen algunas contradicciones especialmente porque se está confundiendo y se sigue confundiendo lo que significa una etapa previa de la Seguridad Social como son los sistemas de seguros sociales y se sigue planteando como Seguridad Social aspectos que tienen que ver justamente con los sistemas de Seguro Social. Seguimos hablando de Seguridad Social para referirnos a la invalidez, a la vejez, a la muerte, a la enfermedad y a la vejez. La Seguridad Social abarca mucho más allá de todos esos aspectos, abarca la vivienda, abarca la educación, abarca todo el desarrollo integral de la persona, por eso no puede ser de otra manera que estos textos que ha presentado el propio Ejecutivo y la propia Comisión de la Constitucional de nuestro Congreso, hayan caído en estos errores. Voy a referirme concretamente a que inicialmente se plantea mantener los tres primeros incisos del Artículo veintinueve de la actual Constitución, que se refiere única y exclusivamente a un servicio o a un sistema de Seguro Social, no a la Seguridad Social en su conjunto. Y en el inciso que se está planteando remplazar, se sigue haciendo o sigue cometiendo este mismo error. Indica por un lado, permítame, señor Presidente, dice lo siguiente: "Los fondos y reservas del Seguro Social, son propios y distintos de los del Fisco y no podrán destinarse a otros fines que a los de su creación y funciones", está correcta esa definición porque lo que hemos establecido en los tres incisos anteriores es un sistema de Seguro social. Pero el error viene cuando se establece que los recursos de la Seguridad Social se administrarán con criterios financieros etcétera, etcétera. Cómo podemos hablar de recursos de la Seguridad Social, cuando hemos definido previamente un simple

sistema de Seguro Social. Por otra parte, en el inciso al que me estoy refiriendo no se hace referencia a cómo debería ser la conformación de los delegados o representantes de los entes actuantes en este sistema del Seguro Social, no se dice cómo van a estar conformados los organismos directivos de esta institución autónoma que se encargará del sistema del Seguro Social. Igualmente, se cae en error cuando se establece en el inciso que se va a añadir, de que este sistema de Seguridad Social, perdón, deberá vacío de grabación es necesario recordar que la definición y el concepto de Seguridad Social es una función de carácter público y de orden social, es decir, la Seguridad Social tiene como principio el que sea un servicio de orden público, no puede ser un servicio que tenga relación con aspectos de carácter empresarial privado o mixto. Esto es necesario dejarlo establecido, porque si bien es cierto, en el país actualmente existen algunas empresas particulares que prestan servicios de seguros, estos no dejan de ser seguros privados que son una etapa primera o inicial de lo que debe ser la Seguridad Social en cualquier país. Los seguros privados y el mutualismo dan como consecuencia los sistemas de Seguro Social y los sistema de Seguridad Social que es a lo que aspiramos todos los pueblos del mundo y que hasta la fecha no se lo ha podido conseguir ni siquiera en los países más desarrollados como Estados Unidos y los países de Europa. Por eso necesario que dejemos perfectamente claro, que lo que hemos estado hablando hasta ahora es de un sistema de Seguro Social, y a esto me voy a referir, sobre algunos puntos de vista que dio algún Legislador anteriormente. Dice que el actual sistema del Seguro Social que presta el IESS no es solidario; dice que el actual sistema está prácticamente quebrado, porque existen más jubilados que hace años, que años anteriores, por supuesto tienen que haber más jubilados en la época actual, pero la relación que tiene que establecerse es justamente que de los afiliados, de los jubilados tendrá que establecerse el número de trabajadores activos que permitan mantener las pensiones jubilares de aquellos que están ya jubilados y la relación que hay entre afiliados activos y afiliados pasivos de nuestro país, es de siete a uno; es decir, es un sistema de Seguro Social joven, que prácticamente no

ha agotado su distancia ni su desarrollo, no así en Chile, en donde ya existía ahí sí, una relación de cuatro a dos, de cuatro trabajadores activos frente a dos trabajadores pasivos, esa relación sí es peligrosa en un sistema de Seguro Social, no en el caso ecuatoriano, que prácticamente, repito, hay una relación de trabajadores activos y pasivos de siete a uno. El sistema es solidario, porque precisamente permite que los aportes de aquellos que más tienen sirvan para dar una atención igualitaria a todos aquellos que están en el sistema y que puedan aportar en menor cuantía de acuerdo a su salario. Por otra parte, no obstante en el inciso al que me estoy refiriendo, que se va a añadir, se establece que "se mantendrán los principios de universalidad y solidaridad en las posibles empresas privadas", éste no es un aspecto que atañe justamente a la empresa privada. La empresa privada va a buscar el lucro y va a buscar el rendimiento de sus inversiones que a la sazón, en este caso, no van a ser sus propios recursos sino los recursos de los trabajadores ecuatorianos. Quiero retornar a un aspecto que me parece importante dejarlo claro, el Seguro Social Ecuatoriano, hoy mal llamado Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es cierto que tiene problemas, es cierto que tiene muchas falencias, pero estas falencias tienen que ver justamente por el manejo inadecuado que se ha hecho en esta institución, no precisamente desde adentro sino por la politización que se hizo desde mil novecientos setenta y nueve a la fecha, en la cual los gobiernos de turno, incluido el partido Social Cristiano han manejado inadecuadamente esta institución; fueron sus directivos, fueron sus directores generales, fueron sus Ministros de Bienestar Social, los que no han permitido que el Seguro Ecuatoriano se desarrolle en su magnitud necesaria para la República del Ecuador. Fue precisamente decisión de los gobiernos de turno lo que ha impedido que el Seguro Social Ecuatoriano pueda invertir libremente sus recursos, son decisiones de la Junta Monetaria, allá por mil novecientos ochenta y cinco, y que estuvo en la Presidencia el economista Alberto Dahik, hoy Vicepresidente de la República quien impidió que el Seguro Social pueda invertir sus recursos como lo hace cualquier persona natural o jurídica en nuestro país. Igualmente fue un Gobierno de

turno, aquél que impidió tener depósitos en moneda extranjera al Seguro Social Ecuatoriano, imaginémosnos simplemente el rendimiento que hubiera significado mantener ahorros en dólares desde mil novecientos ochenta y cinco a esta fecha, y el diferencial cambiario simplemente aplicarlo al rendimiento del Seguro Social Ecuatoriano. Solamente por el diferencial cambiario el IESS hubiera tenido recursos suficientes para mejorar las pensiones jubilares, para mejorar las prestaciones de salud, para mejorar la vivienda, para mejorar el monto de los préstamos hipotecarios o quirografarios, para mejorar todas y cada una de las prestaciones económicas que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Es cierto que hay un número de trabajadores excesivos en el IESS, pero precisamente es por este manejo inadecuado que han hecho los gobiernos de turno, al ingresar antitécnicamente al IESS a un número determinado de funcionario desde mil novecientos ochenta a la fecha. El Seguro Social de ocho mil trabajadores que tenía, subió a diecisiete mil trabajadores. Todos los partidos a su turno en el Gobierno, incrementaron los trabajadores en el Seguro Social Ecuatoriana, así cualquier institución quiebra, así cualquier institución es ineficiente, debemos reconocer entonces que conjuntamente estas decisiones son las que han impedido que el Seguro Social tenga una mejor participación y una mejor eficiencia en lo que tiene que ver a las prestaciones de sus servicios con los afiliados, con los jubilados. Debemos rectificar más bien este tipo de acciones de los gobiernos de turno, para impedir que las instituciones públicas y las instituciones que pertenecen a los trabajadores ecuatorianos como el IESS, no tengan que ver en las situaciones que actualmente se encuentran y quiero igualmente, reseñar que siendo la Seguridad Social una función de carácter público y de orden social, la República del Ecuador ha suscrito dos convenios internacionales: Uno, el Convenio ciento dos con la Organización Internacional del Trabajo, que describe perfectamente cómo debe ser otorgada la Seguridad Social en los niveles mínimos en nuestro país y que de acuerdo a la redacción de este inciso que estamos tratando, prácticamente desconoce este Tratado internacional y es más, incumple el Artículo ochenta y dos del Convenio ciento dos con la OIT, cuando prácticamente no ha denunciado ese Convenio para poder plantear una reforma de la naturaleza que nos

están planteando ahora. Precisamente quiero hacer referencia con su permiso, señor Presidente, a la vigencia del Convenio ciento dos que tiene fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco que entró en vigor en esa fecha. El gobierno ecuatoriano debió denunciar este Convenio si quería plantear una reforma de la naturaleza que nos está planteando ahora, con un año de anticipación al cumplimiento de los diez años de vigencia de dicho Convenio. Cada diez años existe la posibilidad de denunciar un Convenio Internacional de la Organización Internacional del Trabajo y concretamente éste y el Gobierno ecuatoriano no lo ha denunciado hasta la fecha. Ha prescrito la posibilidad de que el Gobierno pueda denunciar este Convenio, a fin de hacer las reformas que estime conveniente al mismo, y por otra parte, la misma Declaración de los Derechos del Hombre, la misma Declaración Universal de los Derechos del Hombre recoge a la Seguridad Social como una función de carácter público y de orden social. Esas son dos situaciones concretas que nos permiten establecer que la reforma que se está planteando viola convenios internacionales suscritos por el Ecuador, y además, tiene profundas contradicciones de concepto que las dejamos establecidas. Finalmente quiero indicarles, que nuestro partido, tratando de recoger el sentimiento nacional presenta una propuesta el día de hoy, respecto de las reformas al Seguro Social y a la Seguridad Social en su conjunto. Nosotros pensamos que el IESS debe mantenerse como Institución de los trabajadores, porque fueron los trabajadores ecuatorianos los que permitieron su creación a través de la lucha y de su sacrificio, inclusive de sus vidas allá por mil novecientos veinticinco, mil novecientos veintiocho, y vamos a plantear más bien, que aparte del sistema de Seguro Social que deberá mantenerse con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se dé la posibilidad de que los ciudadanos ecuatorianos puedan afiliarse optativamente a un seguro de carácter privado en cada uno de los renglones que estos seguros privados puedan establecer para la enfermedad, para la invalidez, para la vejez, para la vivienda, inclusive para la educación. Dejamos abierta esa posibilidad siempre y cuando consideramos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sea la institución de carácter

autónoma que rija los destinos de los ecuatorianos en esta materia. Que se ponga de carácter optativo los sistemas de seguros privados para aquellos estratos económicos o de población que puedan acceder al mismo, en base a su sueldo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. No puedo decir que estoy de acuerdo con usted, pero se ve que usted es un especialista en la materia, visítenos con más frecuencia, señor Diputado. Diputado Castanier, tiene la palabra.-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ. Señor Presidente, señores legisladores: Parece que lamentablemente a pesar de la importancia del tema que se está tratando en esta noche por parte de algunos señores legisladores, no existiera o no existe la suficiente atención o el suficiente compenetramiento con el asunto en discusión. Nosotros creemos que en esta noche se está discutiendo uno de los asuntos quizás más importantes para el futuro de nuestro país. Si estamos hablando del tema de la Seguridad Social, estamos hablando de la empresa más grande del país, estamos hablando de la captación de recursos más grande del país, creo que todos los señores legisladores debemos prestarle al tema la suficiente atención, porque una de dos, o todos saben mucho del tema, o no les importa definitivamente el tema. Creo que esta noche puede marcar la diferencia, la discusión de este tema puede marcar la diferencia entre el anquilosamiento administrativo, económico y social de nuestro país y la posibilidad de salir adelante. Nos cabe la enorme responsabilidad de decidir entre mantenernos sujetos a una Constitución paternalista, estatizante en la mayor parte de sus párrafos, y por lo tanto, retardataria, reaccionaria en muchos de sus párrafos o la posibilidad de optar por una Carta Constitucional que por lo menos en alguno de sus artículos tenga una proyección ágil y moderna hacia el futuro. Creo que comenzamos a enfrentarnos a un desafío histórico, desafío por el cual necesariamente nos tendrán que pasar cuenta las generaciones futuras, y digo las generaciones futuras, precisamente porque los resultados a mediano y largo plazo de lo que en este Congreso Nacional se decida, tendrán que

reconocernos las generaciones futuras, que acertamos o tendrán que tacharnos si tenemos o cometemos irresponsables omisiones. El IESS es una institución que tiene en este momento un déficit que va más allá de un mil quinientos millones de dólares, un poco menos de la sexta parte de la deuda externa total del país. Yo conozco porque he sido empleado del IESS por allá cuando fui estudiante de medicina, que el IESS desde el punto de vista de la salud y desde el punto de vista de otros ámbitos ha cumplido funciones que se le deben reconocer en el ámbito de la sociedad ecuatoriana. ¿Cuántas personas se habrán operado en el IESS? ¿Cuántas personas se habrán atendido en el IESS? ¿Cuántas personas habrán recibido préstamos quirografarios, préstamos hipotecarios? En fin, yo creo que nadie de nosotros, ningún ecuatoriano puede negar la función que ha cumplido el IESS en el país, pero tampoco ningún ecuatoriano podrá decir que si se hace un balance de las situaciones administrativas, del número crecido de empleados que tiene el IESS, de la ineficiencia, de la falta de estructuración de muchos de sus departamentos, el balance necesariamente es un balance negativo. Yo recuerdo, hace algunos meses cuando se discutió por primera vez en la lectura del proyecto, distinguidos colegas legisladores hablaron en favor del IESS y en contra de la posibilidad de los seguros paralelos. Recuerdo entre ellos al Honorable Raúl Baca, El Diputado Frank Vargas Pazzos, el Diputado Juan José Castelló, el Diputado Jorge Vásquez, creo que el Diputado Marco Proaño. En fin, y en todos había un denominador común, estaban en contra de la posibilidad de los seguros paralelos, pero todos ellos reconocían que el Seguro Social necesita una reestructuración. Yo pregunto, en este Artículo que se ha dado lectura en la noche de hoy, el Artículo cuatro ¿En qué parte consta que se va a reestructurar el IESS? ¿En qué parte de este Artículo consta? Yo he escuchado a algunos de los colegas de muchos de los sectores políticos del Congreso, decir por ejemplo, que uno de los problemas del IESS es que está politizado. ¿En qué parte del Artículo se despolitiza al IESS? ¿En dónde se establece una norma para despolitizar al IESS? Se ha dicho que existe una mala estructuración, que el honorable diputado que me antecedió en el uso de la palabra, se refirió a una sobrepoblación

laboral, a la ineficiencia en el manejo del IESS. ¿En qué parte de este Artículo se hace mención a este tipo de problemas? Y lo que es peor, ¿en qué parte de este Artículo se dan los remedios para esos problemas? Señor Presidente y señores legisladores: Si este Artículo quedara como está, en primer lugar estimo que no pasa de ser un triste o solemne pero saludo a la bandera. El IESS, si se aprueba este Artículo como está, se mantendrá exactamente con los mismos males que ha venido padeciendo desde hace años, y ahora con una situación gravísima en cuanto a su perspectiva futura; la perspectiva de una quiebra financiera que sería una verdadera hecatombe para el país. Aquí se ha dicho y se dice con mucha frecuencia, que los afiliados, un millón doscientos mil ciudadanos ecuatorianos afiliados al IESS defienden a su institución. Si al crearse la posibilidad de afiliarse a seguros paralelos, los afiliados que quieren al IESS, ¿por qué se tiene miedo de que vayan a afiliarse a las aseguradoras privadas? Pues entonces, es hora de que en este momento los afiliados, que según algunos sectores políticos defienden al IESS, defienden su estructura, defienden su supervivencia, debería suponerse que esos afiliados no van a retirarse del IESS y nadie los va a obligar que se retiren. La posibilidad de la afiliación a seguros paralelos, es una posibilidad absolutamente voluntaria. Se avecina un paro del Frente Unitario de Trabajadores y del Seguro Social Campesino anunciado para el jueves y viernes de esta semana, y he estado leyendo en la prensa que por lo menos en lo que respecta al FUT, una de las plataformas de lucha, que así suele llamarse, uno de los principales puntos de la plataforma de lucha es contra el tratamiento de las Reformas Constitucionales. Textualmente yo no entiendo cómo sectores sociales, sectores laborales que se precian de su criterio progresista, de su criterio democrático, pueden estar en contra de lo que el pueblo ecuatoriano resolvió el veintiocho de agosto en la consulta popular, en la primera pregunta, que se traten las Reformas Constitucionales, no en uno o en otro sentido, pero en fin que se traten, y nos guste o no tenemos que tratar. Se ha dicho que insistir en las reformas es romper la unidad nacional, entonces cabe la pregunta: Si para mantener la tregua cívica los ecuatorianos debemos archivar por ejemplo la Ley de

Telecomunicaciones, debemos archivar la Ley de Electrificación, debemos olvidarnos de la politización del sistema judicial de nuestro país; si para mantener la tregua cívica, los ecuatorianos tenemos que firmar no el acta de defunción, sin la autorización de autopsia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, creemos que la unidad nacional y el mantenimiento de la tregua cívica no es responsabilidad únicamente del Gobierno o del señor Presidente de la República, es bastante cómodo, pero además de cómodo es desleal y no desleal con el Gobierno, sino es desleal con los intereses del pueblo ecuatoriano. Ojalá en el tratamiento de este tema tan importante como el del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no permitamos que nos afecte el síndrome del noventa y seis, aquel síndrome electorero cuyos signos y síntomas conocemos todos, pero que me voy a permitir recordar nada más que los más importantes. Uno de los síntomas del síndrome del noventa y seis, es el aguzamiento del olfato político, pero en cambio también es otro síntoma del agotamiento del sentido común. Otro de los síntomas es el avivamiento de las ambiciones políticas; y, otro de los síntomas es el apagarse del fervor, del sentimiento puro de la patria. Pensemos en que la lucha por el poder no puede perder de vista los intereses del país. La lucha por el poder es necesario y un saludable debate ideológico, tienen que ser elevados, coherentes y nobles, si no logramos que en este Artículo se produzca una profunda reestructuración del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que a través de la discusión profunda, a través del análisis serio, responsable, se dé un giro de ciento ochenta grados a la Seguridad Social de nuestro país. Señor Presidente y señores legisladores: Estaremos equivocando nuestro camino y no estaremos respondiendo a las aspiraciones de quienes a través de sus votos nos enviaron a este Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Diputado Castelló. Diputado Villacís. Como no, diputado. Ha estado usted inscrito, inmediatamente después de la intervención del Diputado Villacís. Usted está inscrito también. Voy a comenzar a alternar las intervenciones, señores diputados. Como no,

inscriba a los diputados: Bravo y Costa, y vamos alternando. No nos hemos olvidado de usted Diputado Delgado, cómo podríamos. Diputado Villacís, continúe con el uso de la palabra.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados: En efecto, yo coincido plenamente con intervenciones que se han hecho en este Congreso Nacional, alrededor de darle la trascendencia, la importancia que tiene el debate de las Reformas Constitucionales en lo atinente a la Seguridad Social. Y claro que tiene trascendencia, importancia, tal es así que la propuesta que ha hecho el Ejecutivo, la propuesta que este rato estamos debatiendo, presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales son propuestas que no están aisladas del concepto político general, son propuestas que no están al margen de la realidad que vive la sociedad ecuatoriana. ¿Quién habla de la privatización de la Seguridad Social? Yo les recuerdo a los diputados que tenemos problemas que solamente lo propone el Ejecutivo como tal o porque tiene una idea original, sino que inclusive en eso no son originales, están copiando sistemas de Seguridad Social de otros lados, y nos quieren imponer en la realidad ecuatoriana un sistema de Seguridad Social que se ha aplicado en Chile, que se ha aplicado en Argentina, que se ha aplicado en otros países donde vemos que no han dado resultados. Están resultando ser ventajosos, negativos, para los intereses de la población y las sociedades y algo más, no hay tanta originalidad en este planteamiento cuando inclusive son cartas de intención que suscribe el Gobierno actual con el Fondo Monetario Internacional que le orientan, que le dan recetas para privatizar la Seguridad Social, y claro, en eso también tienen interés sectores a los cuales responde precisamente la política del Gobierno. ¿Qué es lo que dicen las Cámaras de la Producción? señalan que hay necesidad prioritaria de privatizar la Seguridad Social, que hay que entregar la Seguridad Social en manos del sistema financiero. Y ya el sistema financiero también ha adelantado algunas actividades en este plano, aún no está regulado en la Constitución, aún no está regulado en la Ley y sin embargo, ya se está hablando públicamente de las administradoras de fondos de pensiones

por parte de algunas instituciones bancarias del país. Entonces, en este plano no nos van a convencer argumentos que se traen a este Congreso Nacional con la finalidad de precisamente entregar a manos privadas algo que como aquí se ha señalado con claridad, por parte del Diputado Gines, de que la Seguridad Social es algo inherente precisamente a la vida de la persona, es algo que tiene que ver con el ser humano, algo que está relacionado con las expresiones fundamentales de quienes hacen la vida de una sociedad. Entonces, no es posible que tratemos este tema de la Seguridad Social con un criterio mezquino, con un criterio meramente empresarial de ver a la Seguridad Social como un medio para la utilidad, para la ganancia, para hacer negocio, este tema no puede ser tratado de esa manera. Cuando se plantea aquí por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, hechos como el siguiente; yo quisiera pedirle, señor Presidente, que se lea el Artículo treinta, el inciso segundo, que plantea aquí suprimir. ¿Qué es lo que dice el texto original, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política vigente: "Artículo treinta, inciso segundo. Se estimulará los programas de vivienda de interés social", se refiere al Estado.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO. Y esto precisamente la Comisión dice en el Artículo treinta: "Suprímase el inciso segundo", es decir, el hecho de negarle el derecho a implementar programas de vivienda social, me parece un absurdo. Creo que cualquier ecuatoriano con elemental asentido puede darse cuenta de que no es aceptable el que se plantee eliminar una conquista precisamente, una reivindicación, un derecho que tienen los ecuatorianos a tener vivienda pues...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Diputado. Punto de orden, Diputado Xavier Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para aclarar, estamos planteando la derogatoria de

ese inciso al que se refiere mi colega, porque en el mes de enero pasado el Congreso Nacional aprobó la inclusión de ese mismo texto en el Artículo correspondiente. De modo que ahora se hace innecesario que la Constitución sea repetitiva respecto de viviendas de interés social. Es toda la aclaración que me parece pertinente para orientar el debate. Gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es efectivamente, Diputado.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO. En todo caso, yo creo que también está por demás en el texto y en el informe cuando ya está regulado. Entonces me parece a mí, que no es oficioso el hecho de que esto se haya planteado, da precisamente lugar a este tipo de interpretaciones. Pero me quisiera referir al inciso anterior, al que este momento se acaba de leer y se habla precisamente de que los servicios de Seguridad Social pueden realizarse a través de instituciones o empresas públicas o privadas o mixtas, no están hablando precisamente y no está en relación con lo que se plantea en el inciso cuarto de la Reforma Constitucional, cuando se habla de que la Seguridad Social debe estar a cargo de una institución autónoma. Entonces, yo creo que debe decirse expresamente en primer lugar, en esta propia reforma debe hablarse del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de manera expresa, porque ya se ha señalado aquí a la Seguridad Social en el concepto general, en el concepto amplio que tiene que referirse expresamente a qué tipo de institución, algo que ya está existiendo, que está vigente en este momento en el país. Pero cuando se habla de que la Seguridad Social podrá entregarse a través de otro tipo de entidades se está hablando precisamente de destruir el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, porque eso es lo que siempre buscaron los sectores vinculados al sistema financiero nacional e internacional, porque eso fue lo que siempre buscaron los sectores empresariales del país, sino que respondan qué es lo que han hecho con los fondos del IES; los gobiernos de turno, que han respondido a la empresa privada del Ecuador; que le deben más de un millón, doscientos millones de sucres; que han constituido al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la caja chica de los gobiernos de turno

que se han aprovechado de los fondos y del patrimonio de los trabajadores; y, que han utilizado los dineros que han sido el esfuerzo de los trabajadores ecuatorianos. En ese sentido, la propuesta va también en perspectiva a destruir a este Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sino que se diga también en este sentido, ahora se habla de cambios. Pero ¿cuál es el cambio? Nosotros sí consideramos que hay que hacer cambios y la propuesta que tiene el bloque parlamentario del MPD, es totalmente clara en este sentido, no aceptamos la existencia de instituciones paralelas que a la postre lo único que llevarán es a destruir, lo decimos de manera clara, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a perjudicara más de un millón ochocientos mil beneficiarios de esta institución como tal. La propuesta que ha hecho el Gobierno nacional y la filosofía que tiene el régimen actual alrededor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en esencia es destruir la Seguridad Social. Se elimina de manera definitiva el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Seguro Social Campesino y se perjudica a ochocientos mil campesinos de este país y eso no creo que es posible aceptarlo. Se está planteando la solidaridad que tiene que ver con que los más ricos aporten para los más pobres, que los buenos de salud aporten para los que están mal de salud. En definitiva, criterio de solidaridad que en la práctica no van a ser aplicados en este planteamiento y que en esencia se busca que la Seguridad Social se constituya en un negocio. Desde este punto de vista, nosotros consideramos que en efecto no podemos mantener ni defender la actual forma cómo se hace Seguridad Social en el Ecuador, no vamos de ninguna manera a sostener criterios en ese plano, creemos que con las propuestas que se han hecho en este Congreso Nacional, en el sentido de que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social debe cambiar, debe ser reestructurado, deben haber cambios, deben haber transformaciones, partiendo primero desde el ámbito organizativo. ¿Cómo es posible que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sea manejado por nueve miembros del Consejo Superior y de los cuales apenas los trabajadores, los que aportan para el Seguro Social, a los que se nos descuenta una mes en el trabajo para aportar a la Seguridad Social tengamos apenas la representación minoritaria, el sector empresarial

el sector estatal de los nueve tiene seis representantes y apenas los trabajadores, los jubilados y el sector de los maestros y el sector público tienen tres representantes. Las decisiones en definitiva, se toman por mayoría y en ese plano es el sector empresarial el que se beneficia de la actividad del Seguro Social. Esto no puede continuar así, esto tiene que transformarse y de una u otra manera ¿cómo es posible que se nombre a los miembros del Consejo Superior del IESS a dedo? y haya representaciones que en definitiva no vienen ya por qué estar en este Consejo Superior del IESS en este momento las Fuerzas Armadas, por decir un ejemplo, tiene su propio Seguro Social, pero tiene un representante de las Fuerzas Armadas en el Consejo Superior del IESS. El Gobierno tiene como representante al Ministro de Bienestar Social contraponiendo lo que dispone la Ley, porque quien es moroso del IESS no puede siquiera estar como miembro del Consejo Superior, pero lo está presidiendo. Entonces, esto tiene que transformarse, tiene que cambiar la forma como este rato está estructurado ese Consejo Superior. Tiene que obligatoriamente cambiar, porque tampoco estamos de acuerdo con la propuesta que habla la Comisión de Asuntos Constitucionales, de que se elimine la representación o los sectores que deben estar representados en esta institución autónoma, porque esto es lo que se elimina con la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales. De otro lado, nosotros pensamos, creemos y coincidimos plenamente con lo que aquí se ha planteado, que no puede seguirse manejando el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en términos de que sus fondos no sean bien invertidos, no sean bien manejados, no es posible que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social esté estrangulado con las aportaciones que hacen los trabajadores cuando se coge dinero para financiar la banca privada y se congela dinero en la Junta Monetaria, lo cual perjudica a la institución como tal. Pensamos que la manera como deben manejarse los fondos las inversiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben ser en función de alcanzar rentabilidad para mejorar y ampliar servicios de Seguridad Social en el país. Desde este punto de vista nosotros creemos que en el Ecuador debería implementarse el Banco del Afiliado, que significa precisamente

buscar rentabilidad a las aportaciones que entrega el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otras cosas. Tampoco estamos de acuerdo con que las aportaciones no estén acorde con los servicios que debe dar a la Seguridad Social. Sabemos por ejemplo, que es muy importante que el campesino entregue un aporte de setecientos cincuenta sucres mensuales y reciba los servicios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Pero dialogando con el propio sector campesino, ellos señalan que esa aportación no está en relación con los servicios que se presta en la Seguridad Social y que hay necesidad de incrementar aportes para mejorar y ampliar los servicios de la Seguridad Social. Lo propio en función de los trabajadores, pensamos que la aportación no debe ser solo sobre el sueldo o salario mínimo vital, debe ser sobre la remuneración, de tal manera que los servicios que pueda entregar la Seguridad Social puedan tener una mayor cobertura. Esto por decir entre otras cosas, en función de que aquí no hay una posición de anquilosamiento, no hay una posición de congelamiento, hay una posición de cambio, pero con el criterio de que la Seguridad Social se entregue como dice ahora el precepto constitucional, a la mayoría de los ecuatorianos, que no sea privilegio de unos pocos. No como lo que se quiere por parte del sector oficial o sectores de la derecha, en el sentido de entregar la Seguridad Social a manos privadas y hacer de esto un negocio rentable para beneficio de unos pocos y para perjuicio de la mayoría. Desde este punto de vista, no aceptamos el hecho de que se hable de modernización y de cambio, cuando lo único que se está tratando es de arrebatar la Seguridad Social, que es el único patrimonio que tienen los trabajadores y que tienen la mayoría de los sectores pobres del Ecuador. Gracias, señor Presidente.

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION LA H. DOCTORA SUSANA GONZALEZ DE VEGA, MIEMBRO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Diputado Proaño Maya.

EL H. PROAÑO MAYA. Señora Presidenta, señores diputados:

Quiero empezar con una respetuosa advertencia a la intervención del señor diputado Jefe de Bloque del Partido Social Cristiano, porque cuando él ha manifestado que su bloque no admitirá ninguna propuesta que no sea la presentada por su partido, significa que desde aquí, desde el Congreso, estamos convocando a la consulta popular. Si precisamente, este debate es para que seamos capaces de buscar consensos y aproximaciones a aspectos comunes, pero no me parece que sea saludable para el país una posición que termine siendo excluida. En tal forma, quisiera entender que esa propuesta sea una contribución a un texto final y no la de la radicalización que hasta puede terminar alimentada de sectarismo. La justificación para los llamados seguros paralelos, es la libre competencia, pero yo diría que no hay libre competencia si no hay al mismo tiempo una justa competencia. ¿Qué es lo que se está alimentando a la opinión pública respecto a los entusiastas por los seguros paralelos? De que ellos van a sanar todos los males del actual sistema de la Seguridad Social en el país. Pero es necesario advertir cuáles van a ser los aportes y cuáles van a ser las prestaciones. Acaso en ese folleto publicitado por el CONAM, que es el gran padrino de este sistema de los administradores de fondos de pensiones, no están hablando que los aportes de los trabajadores serán el treinta y cinco por ciento de sus salarios imponibles y que solamente las prestaciones que van a dar son vejez, invalidez y muerte. No hablan de la prestación de salud, que en la Seguridad Social es la más importante. Nosotros no estamos de acuerdo con el actual sistema del Seguro Social en el país, hay una absurda ambivalencia entre las prestaciones y los aportes, el setenta y por ciento de los afiliados en el Ecuador aportan sobre el salario mínimo vital, sobre setenta y cinco mil sucres y solamente el veinticinco por ciento aportan sobre el salario imponible. Si este veinticinco por ciento es el que sustenta parcialmente el financiamiento del Seguro Social, pero el aporte final resulta el veinte punto cinco por ciento, tanto de aporte del empleado, del empleador y del Estado, es una aportación tripartita, en donde precisamente el Estado no puede renunciar a tener la primacía en la Seguridad Social en un país; Seguridad Social que es el derecho más importante de una sociedad civil. Yo

les pregunto a ustedes, señores diputados, si el Estado no se preocupa de la salud de la gente; si no se preocupa del seguro de vida y de muerte, de huérfanos y de viudas, ¿quién se va a ocupar? Pero el problema del Seguro Social no está solamente en esta falta de coordinación en transportaciones y prestaciones, sino en muchos otros factores, como la enorme deuda del Estado, las rentas del Seguro Social que han sido mal distribuidas y mal invertidas, están en problemas por la desviación y una alta mora en el pago de las prestaciones por el seguro patronal y está indiscutiblemente en sus problemas administrativos. Desde mil novecientos ochenta hasta mil novecientos noventa y cinco, ha crecido el aparato burocrático en el IESS en alrededor del veintiocho por ciento, ahí está el problema, ciento veinte sindicatos, unos más prevalecidos y privilegios que otros. Por ahí hay un contrato colectivo, en donde una de las propuestas es de que los empleados deben tener una casa vacacional con vista al mar. Lamentablemente los afiliados que son una masa amorfa, sin representación, son los invocados por la dirigencia sindical. Yo, en los debates y en las declaraciones, he defendido frontalmente el sistema de la Seguridad Social en el país, pero al mismo tiempo he tenido el coraje de manifestar cuáles han sido sus debilidades y cuáles son sus falencias. El señor Diputado Simón Bustamante hablaba de que los jubilados son más que los afiliados, no sé si entendí mal en su declaración, pero en el país uno de los más graves problemas de la Seguridad Social es precisamente la cobertura; solamente el diecisiete por ciento de la población nacional y el veintiocho de su población laboral, están afiliados al IESS, es decir, de cada cien ecuatorianos, ochenta y tres no tienen ninguna protección tangible en los seguros de salud, maternidad, invalidez, vejes, cesantía y muerte. Pero aquí no se está hablando de cuál es el rostro de la solidaridad del Seguro Social y es precisamente el Seguro Social Campesino, para nosotros es un seguro que corresponde a la naturaleza de la Seguridad Social porque el afiliado al Seguro Social Campesino, que además es el único seguro familiar, porque con el aporte del jefe de familia tienen derecho a atenderse todos en la familia, y ¿cuál es el aporte del jefe de familia al Seguro Social Campesino? el uno por ciento del salario mínimo

vital, es decir, con setecientos cincuenta sucres mensuales, el campesino y su familia tienen derecho por lo menos a atenderse en su salud, las mujeres campesinas tienen derecho a parir con dignidad en una cama, asistidas por un médico. Pero lamentablemente, las pensiones jubilares que se parecen a la caridad pública, porque nosotros hemos manifestado que con los recibos de los jubilados, bien se podría levantar un monumento a la insolencia y un monumento a la injusticia. En mil novecientos ochenta, el promedio anual de las pensiones de jubilación eran de alrededor de mil cuatrocientos dólares; hoy, el promedio anual de las pensiones de jubilación son de cien dólares. Por eso los jubilados tienen terror hacer las propuesta de jubilación y prefieren seguir agotando sus esfuerzos vitales en sus trabajos, porque jubilarse en el país es un fantasma de incertidumbre, de miseria y de desesperanza para los jubilados en el Ecuador, bien se aplica la sentencia, que la esperanza es la peor de las desgracias. Se quiere comparar el sistema de Seguro Social en el Ecuador con los sistemas de Seguridad Social en otros países y eso no puede ser posible. Bien hablaba aquí un señor diputado con mucho acierto, que el Seguro Social del Ecuador es un seguro joven, en otros países, por ejemplo en los países desarrollados no hay una redistribución respecto a los jóvenes con los viejos, a los ciudadanos con los casados, es que la realidad de nuestros países es muy distinta, no solamente por la edad en la que empiezan a trabajar, por los perfiles de ingresos por edades, por las tasas de mortalidad que hacen naturalmente diferente el Seguro Social de los países del norte con su riqueza y de los países del sur, que solamente están acostumbrados a administrar su pobreza. ¿Y por qué el Seguro Social no beneficia más a los pobres que a los ricos en los países desarrollados? porque naturalmente la gente que vive cómodamente vive más y puede gozar más de las pensiones de las que aportaron, en los países pobres, la gente empieza a aportar desde muy joven, pero la vida no le permite disfrutar ni siquiera de esas menguadas pensiones de jubilación. Naturalmente la crítica al Seguro Social es de inequidad, de ineficiencia, de injusticia, pero porque no permitimos que el Seguro Social pueda competir libremente pero con justicia como es la propuesta del Partido Roldosist

Ecuatoriano, ingresar al sistema financiero nacional para saber cuál es la propuesta del seguro paralelo y cuál la propuesta del Seguro Social. Actualmente, ni siquiera se le permite al Seguro Social hacer inversiones si no es con autorización de la Junta Monetaria y naturalmente, la actual administración del IESS ya se ha sacudido, ya han comprobado que el IESS no puede ser un IESS cementero, un IESS administrando TELEX, un IESS administrando complejos habitacionales en crisis, no, un Seguro Social entendido como solidaridad, universalidad y equidad debe dedicarse fundamentalmente a dos prestaciones: salud y previsión, nada más, salud y previsión, pensiones de vejez y muerte. Ahí está el alma de la Seguridad Social. Yo particularmente no creo que el Seguro Social deba manejar programas de vivienda, si ya en el Estado orgánico del Ecuador existe una institución que es el Ministerio de la Vivienda, que son los organismos que deben manejar la política vivientística ¿por qué dividir los esfuerzos nacionales para que sean muchas instituciones que manejen el programa vivierendístico? El Seguro Social debe manejar solamente salud y previsión. En el segundo debate profundizaremos estas ideas, señora Presidenta y señores diputados. Pero nosotros pensamos que muchas instituciones y muchas opiniones que aquí se han dado deben ser parte de la Ley, no necesariamente de la Constitución. Aquello de que debe constar en el texto constitucional que el IESS sea el único organismo que administre la Seguridad Social, ya no resulta coherente, porque actualmente hay tres instituciones con autonomía y que manejan sendos programas de Seguridad Social: el IESS, el ISSPOL que acaba el Congreso de aprobar y el Ejecutivo de poner su aprobación y el ISSFA. Esto también es un argumento para aquellos que sostienen que hay que quitar la monopolización del Seguro Social, este momento ya no hay monopolio, este momento ha tres instituciones que manejan sendos programas de Seguridad Social. Y finalmente, nosotros pensamos que lo importante es que se administre bien la Seguridad Social, en un marco moderno, justo, para que los afiliados tengan derecho a recibir prestaciones con dignidad y nueva invocación, que siendo este tema a mi criterio el más conflictivo de las reformas a la Constitución, por favor, señores diputados, seamos capaces

de llegar a un texto en donde manteniendo los grandes principios institucionales de la solidaridad, de la generalidad y de la universalidad que identifican al Seguro Social, no caigamos en el pecado mortal institucional, de que con una posición excluyente, terminemos desde aquí, desde el Congreso Nacional, convocando al pueblo ecuatoriano a la próxima consulta. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA. En cumplimiento del Artículo diecinueve del Reglamento Interno de la Función Legislativa, le ruego al doctor Marco Proaño Maya, asuma la Presidencia. Tiene la palabra el Diputado Italo Ordóñez.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. DOCTOR MARCO PROAÑO MAYA, VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: yo estoy absolutamente convencido que el tema que estamos debatiendo merece precisamente la importancia que se le está dando y en esa virtud, estoy asimismo convencido que las decisiones que a este respecto tome el Parlamento Nacional, serán efectuadas con toda responsabilidad como no puede ser de otra forma y ciertamente que yo no participo por ejemplo del criterio que han vertido algunos colegas legisladores, pero es precisamente que en esa diversidad de opiniones, tenemos que encontrar el camino que no pretenda dar el triunfo a la forma de pensar de un legislador o de un bloque en particular, sino que más bien esa diferencia de criterios sean los elementos que nos lleven a tomar una decisión que beneficie básicamente a las instituciones, al Estado y al país en términos generales. El Seguro Social no solamente hoy sino siempre, se han dicho cosas, muchas cosas malas, pocas cosas buenas o a la inversa, de acuerdo al origen del que habla, en un sentido o en otro. Y yo voy a comenzar diciendo por ejemplo, precisamente las cosas negativas del Seguro Social, una institución que seguramente no estuvo a la altura de lo que se esperaba de ella, una institución que por el año de mil novecientos ochenta y cuatro invirtió en el centro de cómputo más grande del país a un costo de doscientos cuarenta y ocho millones de dólares y no lo utilizaban ni para hacer los roles de pago, esa es

una realidad que nadie puede discutir, todo el mundo sabe que el Seguro Social adquiere medicinas a farmacias, con todo el aspecto negativo desde el punto de vista económico que eso significa. Todos sabemos que en el Reglamento y Ley del Seguro Social existe una disposición que manda a que el gasto corriente no supere un porcentaje del presupuesto del Seguro Social y se hace absolutamente todo lo contrario. Todos sabemos que de la población ecuatoriana, un monto muy pequeño, un porcentaje muy chico, tiene cobertura del Seguro Social y que al paso que va, se necesitaría aproximadamente cincuenta años para que el ciento por ciento de la población esté cubierta por el Seguro Social. Todos sabemos que a los familiares del afiliado, solamente vía materna y hasta un año de edad de su hijo, el Seguro Social le da una prestación o servicio. Todos sabemos asimismo, cómo está conformado por ejemplo el Consejo Superior del Seguro Social, que de acuerdo a lo que yo he venido sosteniendo y haciendo un parangón que no es difícil de entenderlo, es como que si el Directorio de un banco estuviese integrado por los deudores más morosos, no creo que ese banco en un momento determinado podría tener éxito en cobrar sus deudas. Estos y muchos otros son los negativos del Seguro Social. Pero también hay que estudiar la causalidad, las razones del porqué el Seguro Social ha llegado hasta este punto y claro que se han dicho ya muchas cosas en las que también estoy de acuerdo con aquellos que han hecho sus planteamientos. En el mundo los milagros son contados y habemos personas que creemos menos en los milagros que otros. Ciertamente, yo no creo que el Seguro Social esté en condiciones de hacer milagros y no podría hacerlo en circunstancias en las que como se ha analizado aquí, el Seguro Social recibe un aporte y una cotización que no responde en el caso del salario mínimo vital, sino a duras penas al veinticinco o treinta por ciento de lo que recibe el trabajador por ingresos totales. Y ese no es un hecho fortuito, es un hecho que se lo ha ido calculando para llevar a todas las empresas del Estado, o que tienen sabor a Estado, a un punto tal, para que en un momento determinado se le dé un pequeño empujón y se vaya al abismo de manera irremediable. ¿Cómo podemos esperar por ejemplo, que el Seguro Social actúe bien, cuando el manejo de la política

macroeconómica implica que no exista circulante por ejemplo para que a su vez este hecho no incida en el control inflacionario de una economía? Porque la pregunta que cabe hacer es ¿a los seguros privados también se les prohibirá que ejecuten transacciones en el sistema económico y financiero del país? y sin necesidad de ser ni pitonizas, ni brujos ni cosas por el estilo, la respuesta es elementalmente fácil, eso no se dará en la actividad privada. Asimismo, tenemos que pensar por ejemplo, porqué no funciona el Consejo Nacional de Salud, organismo constituido por los que hacen salud, ya sea pública, militar y la del Seguro Social, cada quien va por su lado. El Ministerio de Salud pública otorga el servicio médico y de salud más barato, pero al mismo tiempo un servicio de a perro. El segundo costo, es aquél que se origina en la medicina de las Fuerzas Armadas y el más caro ciertamente, es el que se origina en la Seguridad Social. Pero repito, no porque las cosas se hayan dado de generación espontánea, sino porque se pretende llevar a las instituciones a un punto tal, como está actualmente el Seguro Social, nos quejamos del Seguro Social y de otro lado hay sesenta y cinco por ciento de la población en actitud de trabajar, que no lo hace o lo hace a medias, más de la mitad de la población económicamente activa está en esa condición y en esa virtud, menos de la mitad de los ecuatorianos aportan al Seguro Social. Se ha diabolizado en el país todo aquello que tiene una connotación oficial o estatal, pero lo que aquí se diaboliza, en otros países y que necesariamente no son comunistas ni socialistas, funciona bien. En Estados Unidos el Seguro Social Estatal tiene al menos tres versiones que yo conozco: el Medicate, el Medicaer y el Walfer y eso no está controlado por ninguna institución privada, porque solo el Estado puede tener un real concepto y noción de lo que implica atención a los desamparados. No defendemos al Seguro Social como está, pensamos que debe producirse un terremoto de diez o doce grados al interior de esa institución, para efectos de que ese remezón haga entender a los hombres y mujeres que hacen esa institución, que tienen los recursos económicos y humanos para poner al Seguro Social a la altura de lo que todos esperamos de esta institución. Actualmente muchísimas personas, un gran porcentaje de quienes estamos

aquí, tienen la posibilidad de tener seguros particulares, esa no es ninguna invención que se esté pretendiendo introducir en el Ecuador. Pero yo creo que las cosas hay que analizarlas de manera muy objetiva, y por ejemplo hacer caer en cuenta a aquellos que son apologistas del sistema de privatizar absolutamente todo, que no existe coherencia en el planteamiento y esto me permito decir por algunas razones, colegas legisladores. Todos sabemos por ejemplo, que AZTRA fue vendido, no hago relación al precio en el que fue vendido AZTRA, pero por ejemplo, habiendo sido una empresa pésima AZTRA, hubo que venderla y quienes compraron han propuesto al Seguro Social, que vuelva a ser accionista por la deuda atrasada que tienen con el Instituto. En esa virtud, el Estado es bueno cuando tiene que sacar de apuros y el Estado es malo cuando tiene la posibilidad de hacer las cosas de una forma tal o cual. Se vendieron las acciones de la Cemento Nacional, el Estado dejó de percibir dieciséis millones de dólares anuales en concepto de utilidad, hace un año esas acciones se vendieron en quinientos sucres y en diciembre pasado las mismas se lo vendieron en un millón. Se vendió el cuarenta y ocho por ciento de las acciones que tuvo el Estado y no hay coherencia, porque Ecuatoriana de Aviación que no vale para nada, está pretendiendo o se lo intenta convertir en una empresa de economía mixta, cuando el Estado queda con una gran parte del porcentaje de una empresa que al decir de todos, no produce utilidad y se lo privatizó el ciento por ciento a una empresa que producía utilidad al Estado. Cabría preguntarse por ejemplo ¿qué ha hecho la Corporación Financiera con el dinero que se originó en la venta de las acciones de Selva Alegre y de la Cemento Nacional? Y esta última empresa, nada más ni nada menos, es la empresa que más impuestos ha pagado en el país. En esa virtud, creo que en el Seguro Social tienen que ser planteadas reformas serias, por ejemplo en cuanto a la constitución y configuración de su Consejo Superior; el actual Consejo Superior es ejecutor, contratador, fiscalizador, es todo, reuniones semanales, dos veces a la semana, tres veces a la semana, la integración de su Consejo Superior no representa a lo que tiene que ser la institución. Dirección del Seguro Social al servicio sin ninguna excepción, de los partidos o de las tendencias

que están en el Gobierno y porqué por ejemplo no plantear la posibilidad de que el Director General del Seguro, en una de las reformas por ejemplo, tenga que ser de entre los tres funcionarios del Seguro Social de más alta jerarquía, como se hace en la Policía Nacional, como se hace en el Ejército. Todos hemos estado de acuerdo en criticar al Seguro Social, ¿por qué no nos ponemos de acuerdo para tratar de salvar al Seguro Social? En los próximos días un trámite de jubilación en el Seguro Social va a tomar menos de veinticuatro horas, con un solo problema, que hecho ese trámite absolutamente de todos los que están en aptitud de jubilarse, no va a existir el dinero para pagar a los jubilados, un golpe más al Seguro Social. De ahí que yo creo que en cualesquier ámbito del quehacer humano y de la vida, el hacer una cosa aquí, porque en el otro lado funciona bien o se cree que funciona bien, no es la premisa que nos vaya a llevar a la conclusión de que también aquí va a funcionar bien. De Chile se ha hablado mucho, a lo mejor no voy a decir que en Chile no esté funcionando, pero la realidad de Chile es distinta. Chile es el país que en primer término entró en esta esfera y en esta etapa de deshacerse de las cosas del Estado, pero también hay que recoger el criterio del ex Presidente de Chile y del actual Presidente, que manifestaban ambos, que la era de las privatizaciones pasó y que el Estado tiene que poner en servicio de sus nacionales, aquello que tiene. Terminó, señor Presidente, con una realidad, poniendo en consideración de la Cámara, en el año ochenta México quebró y debía ciento sesenta mil millones de dólares y tenía patrimonio; hace dos meses México vuelve a quebrar, tiene una deuda superior a los doscientos mil millones de dólares y no tiene patrimonio. Esa es la diferencia que nos tiene que llevar a meditar y obtener una conclusión, repito, que no implique el triunfo de nadie en particular, sino el tratar de reivindicar y que las cosas las hagan en beneficio de aquello que decimos con tanta frecuencia que queremos y respetamos, el pueblo ecuatoriano, que no es otra cosa que el Estado ecuatoriano y nuestra propia identidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Señor Diputado

Rodrigo Suárez, tiene la palabra.-----

EL. SUAREZ MORALES. Señor Presidente, honorables legisladores: Las intervenciones que hasta el momento se han hecho por parte de los honorables colegas, nos está llevando creo que sin pecar de optimista a la aproximación de los criterios para conseguir en definitiva lo que todos anhelamos, de que la Seguridad Social en el Ecuador sea efectiva, que la Seguridad Social alcance al mayor número de ecuatorianos y que esta Seguridad Social sirva también para el desarrollo del país. El país necesita grandes inversiones de capital para poder progresar, para poder hacer el futuro de la patria y no es posible que una de las instituciones que por el ahorro nacional puede capitalizar tanto y tanto dinero, no lo logre hacer, en primer lugar dejando de satisfacer las justas aspiraciones de quienes por una vida aportan al Seguro Social y por otra parte, sin poder invertir esas ingentes aportaciones en el desarrollo socio-económico del país. En eso estamos de acuerdo todos, que hay que reformar la organización del Seguro Social, estamos de acuerdo todos, pero también hay un planteamiento que es necesario que sea analizado al margen de consideraciones políticas, de sectarismos políticos, de recelos ideológicos. Creo que no estamos en la era de la absorción estatista de todos los bienes de producción, pero tampoco estamos encaminando nuestros pasos, creo yo, a un sentido liberal, capitalista e individualista. Lo importante es que en materia tan sustancial como la del Seguro Social logremos establecer los criterios más adecuados el mejor acuerdo para dejar establecidas las Reformas Constitucionales que como hemos repetido en algunas y reiteradas ocasiones, tiene que ser el marco fundamental a base del cual pueda desenvolverse la legislación futura, que encamine mejor a las aspiraciones de nuestro pueblo. De manera que, dejando en cierta manera para la Ley y para quienes deban hacer la nueva constitución organizativa del Seguro Social, su nuevo rumbo, que no nos toca dejar a nosotros puntualizado ciertamente en el Artículo constitucional, pero haciendo un compromiso de los legisladores de establecer en la reforma legal, esta transformación interna del Seguro Social. Creo que también es necesario que consideremos la posibilidad de que en una

sana competencia, en una justa competencia como decía usted, señor Presidente, pueda darse la posibilidad de la existencia de seguros paralelos, que sin absorber en definitiva el mayor aporte de quienes más posibilidades tienen de aportar por sus ingresos y de rechazo, aniquilen al Seguro Social, den la posibilidad de estos seguros, que en competencia sana puedan llevar al mayor progreso del país y cómo puede realizarse esta competencia sana sin perjudicar al Seguro Social. El Estado, compaginando los criterios aquí presentados, muy bien traídos por el Honorable Bustamante en representación de su partido Social Cristiano, con los criterios que en la Comisión de Asuntos Constitucionales receptamos, de muchos partidos políticos, entre esos, la Izquierda Democrática, la Democracia popular, que entendía sí, la posibilidad de que los ecuatorianos podríamos optar por seguros privados o por el Seguro Social, siempre que al establecerse los seguros paralelos haya también la contribución adecuada y solidaria para mantener el Seguro Social del Estado. Por otra parte, un criterio que se recogió en la Comisión, pero tal vez no está debidamente cristalizado en el texto que se ha presentado al conocimiento y discusión de análisis del Congreso y que lo recogió con mucha profundidad y seriedad el Honorable Jorge Vásquez, debe llevarnos también a una mejor puntualización en aquello que dice relación a la inversión financiera; adecuada, rentables y con proyecciones para beneficio del país y para el beneficio de los asegurados, de los bienes y de los fondos de la Seguridad Social. El decía que los recursos de la Seguridad Social puedan ser invertidos en el sistema financiero nacional, de tal manera que se garantice una adecuada rentabilidad, esto está recogido pero muy pálidamente reconozco en el texto que está presentado a vuestra consideración. Recogiendo estos planteamientos, creo que nos estamos aproximando a un gran consenso, sin extremizar posiciones, sin tratar de sacar réditos políticos, sino el gran rédito de la transformación de la Seguridad Social, del incremento de la renta pública a base de la gran inversión del ahorro del asegurado, y a la gran transformación interna de la organización del Estado a base de la ley que todos estamos también empeñados en lograr que se haga la transformación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Gracias, señores

Presidente; gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Diputado Diego Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: ¿Quiere que mañana yo intervenga dentro de la lista?...Con todo gusto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Delgado, tiene la palabra.

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que aquí se dicen algunas cosas que no tienen consistencia. Primero, veo que aquí siguen satanizando a los políticos; yo entiendo que todos los diputados que vinieron acá vinieron por algún partido político; yo no sé si alguien vino por un movimiento independiente, no político; yo al menos me reivindicó como político, yo soy un militante del socialismo revolucionario, lo he sido y espero seguirlo siendo. Segundo, aquí se habla de que es necesario el cambio, estamos de acuerdo que es necesario el cambio, pero el cambio para mejorar pues, no el cambio para atrás, para rematar los bienes de la República, en eso yo no estoy de acuerdo. Aquí se habla de que quienes no quieren el cambio son reaccionarios, bueno, yo debo respetar que la revolución esté ahora en el partido Conservador; en todo caso, me declaro reaccionario desde el punto de vista de la visión de hacer cambios que perjudican a los intereses de la República. ¿A dónde quieren llevar al Seguro Social, o qué es lo que interesa del Seguro Social? porque de pronto ahora existe gente que tiene no solo dentro del Congreso Nacional, más que nada fuera del Congreso, preocupación por la Seguridad Social de la población nacional. ¿Quiénes son los que están preocupados? determinadas fuerzas económicas, determinados grupos financieros, determinados sectores bancarios, los que tienen las empresas de la seguridad

privada, que ya están formadas y que la mayoría están vinculadas a los bancos de mayor cantidad de patrimonio en la República del Ecuador. Revisemos las entidades privadas de Seguridad Social y revisemos las actividades financieras y quiénes son los accionistas, y en la mayoría de los casos son los mismos bancos los que están atrás de ellos. ¿Qué es lo que quieren los bancos? ¿Querrán ellos el bienestar del pueblo ecuatoriano? Decía Bertol Brech: "Yo no sé quién roba más, el que asalta un banco o el que roba un banco" porque el que roba puede llevarse cinco millones, en cambio financieramente pueden ganar dos mil o doscientos cincuenta mil millones. Ustedes saben perfectamente que la actividad financiera desde el punto de vista de la Iglesia Católica, es un robo, porque el que presta dinero y lo que se cobra es el tiempo y el tiempo dice Santo Tomás de Aquino, es un bien de Dios, como cobran un bien de Dios, están robando. Pero bien, estas entidades financieras son las que ahora están preocupadas con la Seguridad Social, ¿estarán preocupadas ciertamente por el bienestar del pueblo ecuatoriano? mentira, lo que quieren es la plata, lo que quieren es el dinero, lo que quieren es llevarse el patrimonio de los trabajadores ecuatorianos. Seamos francos, eso es lo que quieren y es necesario decirles con cifras cuál es el patrimonio del IESS. Aquí está el presupuesto del ejercicio económico del noventa y cinco, dos billones doscientos cuarenta y siete mil millones de sucres. Mire usted, eso es lo que maneja el IESS cada año, y lo que quieren los que ahora con lágrimas de cocodrilo dicen que se conducen de la desatención del pueblo ecuatoriano, son los sectores financieros y grupos monopólicos vinculados a los gobiernos de turno, no solamente desde mil novecientos setenta y ocho, sino desde el origen de la República, porque en el siglo pasado eran terratenientes, después vendieron las tierras con el recelo de la Reforma Agraria y ahora la plata que sacaron de la venta de las tierras, tienen destinada a las actividades financieras, a las actividades bursátiles, esto es lo que están queriendo. ¿Cuál es el monto de la prestación de la Seguridad Social para el año de mil novecientos noventa y cinco? son novecientos diecinueve mil millones de sucres solo en prestaciones. El otro día daba un dato aquí, de cuál es el banco privado que

maneja la mayor cantidad de patrimonio para sus operaciones cotidianas, veinticinco mil millones de sucres, y otros hablan de que no llega a veintiún mil millones de sucres. Supongamos que fueran los veinticinco mil millones y no la cantidad que fluctúa entre veinte a veintiún millones, si fueran veinticinco mil millones significaría aproximadamente casi cuarenta veces y más el monto que significa solamente las prestaciones de la Seguridad Social, esto es, el cuarenta por ciento del patrimonio del año noventa y cinco. Las inversiones del IESS llegan a seiscientos siete mil millones de sucres y saben ¿por qué están queriendo directamente la plata del IESS? porque ahora también manejan el dinero del IESS. En el año noventa y tres, la cantidad que manejaron los bancos como patrimonio propio fue de ciento setenta y nueve mil millones de sucres, los treinta y dos bancos del país como cantidad que cotidianamente manejan. Pero el monto que tuvieron del IESS y el Banco Central, fue de doscientos cuarenta y un mil millones de sucres. Mire usted, señor Presidente, mucho más que el dinero propio de los cuenta correntistas, de los ahorristas, créditos de otras vías, era el dinero facilitado por el Banco Central y que es dinero del IESS. Y cuando revisamos nosotros los balances del Banco Central, existe medios años, en determinados meses, que fluctúa entre setenta y uno al setenta y cuatro y setenta y cinco por ciento del dinero del Banco Central, que es dinero del IESS. En los propios informes del Banco Central está el dinero que maneja la República, que es el dinero de los trabajadores. Pero ¿cuáles son los argumentos? ¿cuáles son los puntos de vista para efectos de decir que el IESS no sirve? Primero ¿qué dicen? el IESS solo cubre el diecisiete por ciento, que ha de valer el IESS cuando tiene que cubrir el ciento por ciento. Yo estoy de acuerdo que debe haber en la sociedad el ciento por ciento de protección; pero ¿obligación de quién es? ¿de los trabajadores que aportan o del Estado ecuatoriano? es del Estado pues. ¿Quiénes son los responsables que no haya Seguridad Social para los trabajadores en su mayoría y para todos los ecuatorianos? ¿Quiénes son los culpables? los gobiernos de turno. ¿Qué partidos han sido Gobierno en el Ecuador? ahí está el Partido Conservador, el Partido Liberal, ahí está el Partido Social Cristiano, tres

veces en la dirección del país; ahí está la Izquierda Democrática; ahí está la Democracia Popular, a todos los partidos de la vieja y nueva derecha han sido poder. Un Gobierno incluso que tuvo todos los poderes entre mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa, y ahora no es que el Gobierno no ha tenido la capacidad de hacer, leyes aquí en el Congreso Nacional. Díganme ¿qué Ley le ha vetado al Gobierno nacional este Plenario? En la que dicen que son opositores los señores social cristianos, una sola Ley, que es la Ley de EMETEL y ¿por qué? porque no estaban de acuerdo en que se venda el ciento por ciento en este Gobierno, sino que querían que se autorice el treinta y cinco por ciento antes de mil novecientos noventa y seis, para ello vender el sesenta y cinco por ciento entre mil novecientos noventa y seis al año dos mil. Quitando esa ley ¿qué Ley no le han aprobado al Gobierno nacional? ¿Qué preocupación ha tenido el Gobierno, el actual Gobierno incluso, para atender y rectificar los correctivos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social? ninguno absolutamente. Cuando se estableció la necesidad de hacer un banco, un banco del Afiliado en mil novecientos noventa y tres, el seis de abril, decidió eso el Consejo Superior del IESS, por qué no se ha viabilizado la creación de un banco del IESS, que es la entidad que dispone de más recursos en toda la República, porque no habría banco ni de capital extranjero, "ni de capital nacional", que le pueda competir. ¿Quién podría competir con un Banco que tendría doscientos cuarenta y un mil millones de sucres exclusivamente como fondo de operaciones propio, quién le podría competir? nadie absolutamente. Lo que sucede también es que aquí en el Congreso existen bancadas políticas que están vinculadas a los grupos monopólicos y a los grupos financieros, no es que no tuvieron diputados antes, tuvieron sobre todo intereses, son los grandes intereses los que le mueven al Congreso Nacional, por eso no se tocan la mayoría de los grandes y los terribles y sacrosanto intereses de la banca de este país. ¿Quién maneja el Ecuador la banca pues. ¿Quién ha dicho que en este país no esté el grupo PROINCO manejando la República como nervio central de la actual administración? como lo fue también el Gobierno anterior. Que no me vengán a decir que era otro el eje de

grupo monopólico y financiero que manejó el país y ya vemos cómo se aprestan para el noventa y seis al dos mil, una pugna de grupos financieros como no ha visto jamás la República del Ecuador, porque entre el noventa y seis y el dos mil, va a estar de por medio la entrega del petróleo, la entrega de EMETEL, la entrega de INECEL, la entrega de lo que falta por dar todavía al capital extranjero y ahí sí, por las migajas, por el porcentaje a costa de los bienes de la República, vamos a ver peleas a dentelladas, como nunca ha visto la República en una campaña electoral en el año noventa y seis. Sí, señor Presidente, pero ¿cuál es el proyecto? ¿A dónde apunta la famosa iniciativa, lo que llaman ahora la desmonopolización? porque todo lo que es monopolio es malo. Yo pregunto ¿cuántas Fuerzas Armadas hay en el Ecuador? ¿no hay una sola? ¿es malo que haya una sola? No, señores, es correcto que exista una sola Fuerza Armada en este país que es una sola nación. ¿Por qué se quiere crear la imagen de que es imprescindible otras formas de Seguridad Social? ¿por qué? porque ahí está la voracidad de los grupos financieros, de los grupos bancarios que quieren la plata de los trabajadores, y ¿cuáles son las modalidades de cambio de lo que llaman como modernización el CONAM? CONAM que además actúa ilegalmente desde junio de mil novecientos noventa y cuatro, porque el delegado de los trabajadores deliberadamente no ha sido invitado, el delegado de los trabajadores, de las centrales sindicales y de los empleados y servidores públicos, se llama Miguel García Falconí y él no ha sido invitado, le tienen llevando a la reunión del CONAM a un señor que entiendo fue conserje en la Gobernación de Esmeraldas, y ahora es el que le pasa los tintos al Ministro de Gobierno de turno, no señores, el CONAM está mal constituido. Pero este famoso CONAM en el que ustedes le dieron como Director Ejecutivo parecía de esos artistas de las películas de terror con gafas oscuras, solo le faltaba el pañuelo negro de Durango Kit, desembarcando en el aeropuerto de Miami y la prensa del país le captó la foto de cómo él sigilosamente ingresaba a los Estados Unidos para dizque ir a ver con los que tenía que hacer el negocio de Ecuatoriana de Aviación. El aporte para la atención de la salud sube de tres, cuarenta y uno por ciento al nueve, sesenta y cinco por ciento y se elimina el fondo

de reserva. Segundo, el CONAM plantea que del total del aporte del trabajador se eleva de nueve punto treinta y cinco al veinte punto quince de su ingreso, de un ingreso de hambre y de miseria como el de los trabajadores; plantea el aporte real del empleador, le baja del once punto quince a cinco punto siete, casi la mitad para los sectores empleadores. A todo esto le plantean que para pagar la administración para que le mantenga, para que le cuide el dinero, tienen que darle el uno punto cinco por ciento de la cantidad de planta que le deja encargando justamente la actividad financiera al grupo monopólico que va a manejar el país, y ojo, aquí viene lo más importante, digno de gobiernos cristianos, ni se le da para la jubilación, sube de cincuenta y cinco a sesenta y cinco años, en un país donde el promedio de vida es sesenta y tres años. ¿Cómo es que le van a jubilar a los sesenta y cinco años en un país donde el promedio de vida es sesenta y tres años? Pero no tiene ningún tipo de seguridad adicional, ni siquiera la posibilidad de que le regalen una lápida, absolutamente nada. Señor Presidente: Mire usted, esa es la seguridad social que dízque quieren desarrollar en el país. Yo quiero aquí hacer otro señalamiento. No es verdad que exista interés para defender al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no son tres meses que el señor Diputado Flores, del Partido Social Cristiano por Pichincha, atendiendo la petición de diversos bloques, retiró un proyecto del Partido Social Cristiano, proyecto que apuntaba a borrar, a anular, a condonar toda la mora patronal de la República con el IESS, monto que significaba seiscientos veintidós millones de sucres. Miren ustedes, cómo los defensores de la Seguridad Social querían proteger al IESS. ¡No! aquí es necesario establecer responsabilidades, que el IESS tiene muchos sindicatos, es posible, pero quienes metieron los miles y miles y miles de trabajadores o empleados innecesarios, no fue solo el Gobierno del ochenta y cuatro ochenta y ocho el que metió más de cuatro mil trabajadores, y no fueron dos mil ochocientos los que ingresaron entre el setenta y nueve al ochenta y cuatro; y, ¿cuántos ingresaron del ochenta y ocho al noventa y dos? claro, el culpable es el IESS y ¿quiénes le acusan? los sectores que han manejado el país y que ahora se hacen los paladines de la defensa de

Seguridad Social. ¡Mentira! Ellos son los culpables, Febres Cordero y su Gobierno; los partidos que fueron el Gobierno entre el setenta y nueve-ochenta y cuatro; los partidos que fueron Gobierno o cogobierno en el ochenta y ocho-noventa y dos; y, también el actual Gobierno, porque es cierto, que no le quieren atender al IESS y que existe un ánimo de perjudicarlo. Aquí están los datos que publica el diario El Comercio el primero de mayo, ¿saben cuánto le debe el Gobierno al IESS? y no le quiere devolver la plata, no le quieren entregar lo que le corresponde al IESS; aquí está la cantidad, uno punto cinco millones de sucres, un millones de millones más quinientos mil millones y ¿cómo le descapitalizan al IESS? En el IESS existen ciento setenta y cuatro mil quinientos diecinueve empleados y, claro, tienen que pagarle la pensión mínima de doscientos treinta y siete mil quinientos y la pensión máxima de ochocientos sesenta mil sucres. ¿De qué manera tiene que sacar el IESS ese dinero? Primero le tienen congelado el salario mínimo vital, el salario mínimo vital está en setenta mil sucres, y por lo tanto los porcentajes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Setenta y cinco mil, señor Diputado.-

EL H. DELGADO JARA. ...setenta y cinco mil, sí señor Presidente. De los setenta y cinco mil se toma un porcentaje que está congelado, no es el monto global de las remuneraciones, sino es del salario mínimo. ¿Para qué efecto le tienen congelado el salario mínimo? y cuanto tienen que hacer incrementos solo alcanzan determinado tipo de compensaciones, para que el IESS no pueda recibir dinero, para que la cantidad de dinero del IESS que sale sea mucho mayor que lo que ingresa y ¿qué es lo que están pensando además en el proyecto que aquí se está discutiendo? Se dice que el IESS tendrá que regularse de acuerdo con la Ley, pero nosotros hemos visto cuáles son los procedimientos de Ley que normalmente determinan aquí en el Congreso Nacional. Dice por ejemplo la Constitución "que excepcionalmente se podrá entregar en concesión algunos campos del área estatal de la economía" y ¿qué han hecho en el Congreso Nacional? aprovechando esa excepcionalidad, han generalizado pues, qué otra cosa es lo que se ha hecho con la Ley de

Modernización, señor Presidente. Por eso yo no estoy de acuerdo con el inciso que se quiere agregar al inciso cuarto, cuando dice: "Añádase otro que diga: Los servicios de Seguridad Social podrán realizarse a través de las instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas de conformidad con la Ley". ¿Qué es lo tienen acordado meter en la Ley? que los que tienen cincuenta años o más se quedan en el IESS; que los que tienen menos de treinta años se van a las empresas de seguridad, entidades financieras de los seguros paralelos, y los de treinta a cincuenta años, ellos tendrán la posibilidad opcional de escoger. Yo me permito sugerir, si es que acaso van a meter este inciso, una redacción alternativa que diga: "El IESS podrá contratar los servicios de Seguridad Social, los mismos que podrán brindarse a través de las instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas, manteniendo los principios de universalidad y solidaridad en su diseño y ejecución", elimino la frase "de conformidad con la Ley", porque ahí está la ventana con la cual van a hacer la trampa, y no una declaración en general, sino que el IESS podrá contratar ese tipo de Seguridad Social. Y, señor Presidente,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA. ...señores legisladores: Yo quisiera concluir recordando qué nomas brinda el IESS a los afiliados: Seguro de enfermedad y maternidad, seguro de invalidez, vejez y muerte; además de ellos, cooperativa mortuoria, seguros de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, seguro de cesantía, préstamos hipotecarios, préstamos quirografarios y préstamos prendarios o monte de piedad, esto tiene hoy el número de los afiliados al IESS, o los derechohabientes, los que están en el IESS no tienen la culpa de lo que los gobiernos de turno no hicieron respecto del resto de la sociedad, y concluyo recordando, que lo que aquí está de por medio no es la solidaridad como dice la oligarquía, no es que haya preocupación por el dolor de los semejantes, lo he dicho alguna vez, que la oligarquía nunca ha creído en Dios, porque si hubiera creído en Dios no lo hubiera tratado al pueblo como le trata, y ellos sabían que tienen bien ganado el infierno.

¡No, señor Presidente! Aquí lo que ellos quieren es llevarse su único Dios, el Becerro de Oro, quieren la plata, quieren el dinero, quieren llevarse, sinónimo de robarse, sinónimo de asaltar, sinónimo de despojarle al pueblo ecuatoriano. Por eso, yo me opongo a cualquier modificación que abra las puertas para que el violador cuide un jardín de niños. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Están inscritos los señores diputados Iván Rodríguez, Norberto Maldonado, Mauricio Gándara, Joffre Lara, José Cordero, César Buelva, Freddy Bravo, Vinicio Veloz, Freddy Benítez y Wilman Costa. Una vez que hemos concluido el tiempo reglamentario, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde. Buenas noches, señores diputados. Sigue el debate sobre este importante tema.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA SESION SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS.-----

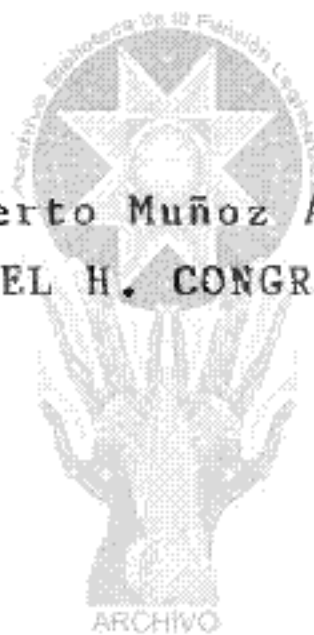
Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dra. Susana González de Vega
 MIEMBRO DE LA COMISION LEGISLATIVA DE PRESUPUESTO

Dr. Gilberto Vaca García
 SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Roberto Muñoz Avilés
 PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



LRG/...